



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 242

13 de marzo de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LABRADOR ENCINAS

Sesión celebrada el martes, 13 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar la electrocución de aves asociada a las líneas eléctricas aéreas.
(Núm. exp. 661/000416)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la prohibición de la venta en España de productos cosméticos y de higiene personal que contengan microplásticos.
(Núm. exp. 661/000665)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a considerar prioritario el Plan de desarrollo sostenible para el ámbito afectado por el proyecto del salto hidroeléctrico de Jánovas, así como los planes para Lavelilla y Lacort, y de restauración del río Ara, en la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca.
(Núm. exp. 661/000731)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación y uso sostenible de los humedales, con especial atención a las dirigidas a la rehabilitación de los humedales destruidos o degradados.
(Núm. exp. 661/000749)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la continuidad de los estudios que resulten del Proyecto LIFE IP INTEMARES para la protección medioambiental de los cetáceos existentes en la zona comprendida entre el este y sur de las islas de Lanzarote y Fuerteventura (Las Palmas).
(Núm. exp. 661/000824)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar las actuaciones necesarias para garantizar la protección del lince ibérico, especialmente frente a los atropellos en carretera.
(Núm. exp. 661/000830)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, solicito a los portavoces de los grupos parlamentarios que hagan llegar a la Presidencia todas las sustituciones de senadores que tengan previstas.

En segundo lugar, procede la aprobación del acta de la sesión celebrada el 7 de marzo de 2018. ¿Podemos entender que se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LA ELECTROCUCIÓN DE AVES ASOCIADA A LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS. (Núm. exp. 661/000416)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a empezar con el debate de las mociones. La votación se realizará una vez concluido su debate, por lo que en ningún caso se producirá antes de las catorce horas.

Comenzamos con la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar la electrocución de aves asociada a las líneas eléctricas aéreas. A esta moción, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, se han formulado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Por desgracia, esta fotografía que les muestro no es un hecho puntual en el Estado español. Como podemos ver, es un ave colgando de un cable de alta tensión. En Compromís hemos confeccionado este mapa, que también les muestro, de las aves implicadas por electrocuciones y por choques con tendidos eléctricos, con los datos aportados por el Ministerio de Medio Ambiente a preguntas de los senadores de Compromís. Y vemos que no es un hecho aislado, sino un hecho frecuente que afecta a nuestro medioambiente.

Además de estas afirmaciones, que resultan elocuentes por la respuesta del ministerio, existe un estudio realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Tragsatec para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y de Medio Natural que lleva por título «Primera aproximación general al impacto provocado por la electrocución de aves rapaces, incidencia sobre las aves e impacto económico asociado». Dicho estudio incluye diversas reflexiones y distintos datos interesantes a tener en cuenta en esta moción. Más de 33 000 rapaces resultan electrocutadas accidentalmente cada año en España. Se constata que la principal causa de distorsión en la población de rapaces en el Estado español es la electrocución o el choque con líneas eléctricas. Se constata también que la mayoría de los apoyos de las bases de los tendidos eléctricos no cumplen con las características técnicas exigidas en el marco legal del Real Decreto 1432/2008. Estima, asimismo, los impactos económicos de las electrocuciones, que pueden variar entre 700 y 5000 millones de euros, dependiendo de la valoración de las especies afectadas por esos choques, porque el mismo estudio dice que valora económicamente el accidente de un águila imperial en 140 000 euros, el de un buitre negro en 93 000, el de un alimoche en 46 000 y el de un búho real en 9300. Alerta, sobre todo, de que la electrocución es la principal causa de mortalidad de ave en peligro de extinción, como el águila imperial ibérica, la perdicera, etcétera. Asimismo, pone énfasis en la falta de control sobre los tendidos privados, que no dan cuenta de los datos sobre la electrocución y que, por tanto, no aparecen en el listado de estos datos. Además, esos tendidos son el 10 % de los tendidos totales del Estado español.

Si a estos datos que ponen de relieve el grave problema medioambiental y de biodiversidad y aún más en riesgo a la mayoría de las aves en peligro de extinción, les sumamos el evidente impacto económico sobre la economía del Estado español, resulta incongruente gastarse miles o millones de euros en protección de aves en peligro de extinción frente a la caza accidental o frente a la caza furtiva o gastarse dinero en concienciación, en protección, en campañas de recuperación de aves, en programas de reproducción en cautividad o de reintroducción o protección del hábitat de estas aves y, por el contrario, no destinar ni

un solo euro a la causa de mortandad más alta de esas aves: los impactos y las electrocuciones en los tendidos eléctricos españoles.

Vemos que hace falta tomar medidas. El caso es que España, en el año 2008, ya lo hizo. En concreto, tenemos el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que establece las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. Tenemos una buena legislación, es positiva en la mayoría de los preceptos; siempre puede ser mejorable y discutible, pero el problema es que en la actualidad no se cumple. Han pasado más de diez años y cientos de muertes y todo sigue igual. El citado decreto establece la obligatoriedad de determinar las llamadas zonas de protección —las ZEPA, planes de recuperación, etcétera— y de caracterizar los tendidos presentes en dichas zonas para comunicarle a los titulares de las líneas que no cumplen con la legislación. Todo esto en un plazo de un año desde la publicación del real decreto, y además se produce un retraso porque las comunidades autónomas tardaron mucho en realizar esos informes sobre los tendidos eléctricos. El mismo real decreto decía a su vez que, una vez identificados los tendidos incumplidores, se informaría a los propietarios, que tenían un plazo de cinco años para corregir la deficiencia. Todo ello a cargo de los fondos del Ministerio de Medio Ambiente. Pero distintas cuestiones, fundamentalmente la disponibilidad presupuestaria, dichas correcciones, etcétera, han traído como consecuencia que no se haya invertido en ello durante estos años.

Desde el punto de vista de Compromís, existen dos problemas en esta legislación: el incumplimiento de la aplicación temporal del decreto, tanto por parte de la Administración por no hacer cumplir la norma y no dotarla de presupuesto, como por parte de las eléctricas, que no han pasado informes sobre la mayoría de los incidentes que tienen en sus tendidos eléctricos para después no tener que arreglarlos; y el otro problema es por qué la legislación exige que sea el Ministerio de Medio Ambiente el que tiene que pagar esas reparaciones cuando todos somos conscientes —en Compromís también— de que, aunque las compañías eléctricas no quieren matar a las águilas imperiales, su negocio sí lo hace. Las citadas compañías quieren mantener su imagen verde, su imagen limpia como ecologistas y empresas líderes en ese sector, pero sus prebendas, beneficios y privilegios no se dirigen a solventar esta situación cuando es evidente que tendrían que ser ellas las que arreglasen ese desaguisado. ¿Por qué a otras industrias se les exige que si contaminan, pagan, y a las eléctricas no? Los portavoces de las grandes compañías subrayan que el real decreto de 2008 mencionado ante instaba al Gobierno a habilitar mecanismos y presupuestos necesarios para acometer la financiación en un periodo menor de cinco años. También dicen que la protección de la avifauna requiere unas inversiones fuertes que no están retribuidas en este momento por el Gobierno del Estado español.

Por todo ello, Compromís ha presentado esta moción con nueve puntos que esperamos que sea aprobada por la Comisión de Medio Ambiente. En ellos se pide que se destinen los fondos para cumplir urgentemente la legislación vigente en el Real Decreto 1432/2008, por el que se establecen las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en las líneas de alta tensión. Que se inicien los trámites para la modificación de ese mismo real decreto con el fin de que las empresas eléctricas aporten fondos de sus beneficios para solucionar el problema sobre estas. Que se tomen medidas oportunas para obligar a las empresas montadoras de instalaciones nuevas a construirlas bajo estándares que cumplan con la seguridad para la avifauna. Que se tomen medidas oportunas para obligar a las grandes empresas eléctricas, propietarias de la mayor parte de los tendidos de media y baja tensión, a subsanar de oficio todos sus tendidos peligrosos en el Estado español. También exigimos en la citada moción que todos los tendidos eléctricos que estén ligeramente caducados, cuando se tenga que mejorar su infraestructura, sean adaptados a los estándares del real decreto. Que se tomen las medidas oportunas para que los propietarios privados puedan corregir todos los peligros, tal como señala el real decreto, y que tengan la responsabilidad de costear esa reparación y de informar a las administraciones públicas de que han tenido un incidente de electrocución o de choque. Informar a todos los municipios, mediante una circular, de la problemática que suscita y ofrecer un asesoramiento técnico en materia de medioambiente para la tramitación de nuevas obras de nuevos tendidos privados para que se adapten a esa legislación; prevención ante todo. También pedimos hacer un inventario de los tendidos, ya que no se ha hecho al cien por cien y en profundidad; se trata de conocer aquellos que registran incidentes para marcar los puntos negros y con mayor número de accidentes, así como los potencialmente peligrosos por encontrarse dentro de la Red Natura 2000 o de espacios protegidos del Estado español. También proponemos establecer un plan de prioridades que lleve a la corrección, primero de esos puntos negros de los tendidos peligrosos del estudio anterior, y segundo, un calendario de prioridad donde hay zonas ZEPA, zonas de protección especial, etcétera. Y por último, es necesaria la colaboración internacional con los países del Magreb para evitar electrocuciones en vuelos de dispersión de juveniles de distintas especies, fundamentalmente del águila imperial ibérica en su trayecto como juvenil.

En esta moción esperamos contar con el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios o, como mínimo, con la mayoría de los votos. Soy consciente de que nos dirán que existe el Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, que establece las bases reguladoras para la financiación y la adaptación de esas líneas eléctricas de tensión a los requisitos establecidos por el real decreto que he citado anteriormente, el 1432/2008. Pero mientras no haya presupuesto, no hay consignación presupuestaria y, por tanto, creo que hay que instar al Gobierno a que haga otras cosas. Esta es una cuestión muy importante para nuestra biodiversidad, para nuestras aves y, evidentemente, para la rentabilidad del Estado español, porque si se gasta menos dinero en la rehabilitación de esas líneas eléctricas, en caso de que el gasto lo asuman las compañías eléctricas, se conseguirá que mueran menos aves y que los programas de reintroducción y de crianza en cautividad sean más efectivos. No estaríamos tirando un tanto por cierto de nuestra inversión en esa actividad por el sumidero vital de los tendidos eléctricos mortales, el impacto de las aves en nuestras líneas eléctricas.

Por todo ello, espero que lleguemos a un acuerdo en esta moción que presenta hoy Compromís, del Grupo Mixto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Para empezar, quiero celebrar que esta Comisión de Medio Ambiente del Senado debata hoy sobre la problemática de la electrocución de aves en apoyos eléctricos, dado que esta es una de las principales causas de mortandad para algunas especies de fauna, singularmente para las aves rapaces.

En el Partido Popular estamos muy concienciados con un tema tan sensible en materia medioambiental. Por ello hoy el Grupo Parlamentario Popular desea que salga aprobada de esta Comisión de Medio Ambiente del Senado una iniciativa encaminada a seguir buscando soluciones a esta problemática. Y si bien estamos de acuerdo con el fondo de lo planteado en la moción de Compromís, hay varias cuestiones con las que, por la forma en que se plantean, no estamos del todo de acuerdo. De ahí que hayamos presentado nuestra enmienda proponiendo un texto alternativo.

Nuestra propuesta aborda la problemática de la electrocución de aves y busca soluciones, pero teniendo en cuenta la realidad fáctica y jurídica actual, que nunca debemos olvidar. Por una parte quiero decir que Compromís obvia en su moción que el 17 de marzo de 2017 se aprobó el Real Decreto 264/2017, por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos a su vez en el Real Decreto 1432/2008, por el que se establecieron medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en las líneas eléctricas de alta tensión. De ahí que en nuestra enmienda se cite dicha norma, porque es sustancial en esta materia.

En el mencionado real decreto de 2017 se establecen las bases reguladoras para compensar los costes derivados de la adaptación de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. Podrán acceder a la financiación prevista en dicho real decreto las personas físicas o jurídicas, las empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras titulares de las líneas eléctricas. Por tanto, tras la presentación de la moción de Compromís que, es cierto, está fechada en enero de 2017, y por tanto, no se podían adelantar a lo que se iba a aprobar meses después, sí hemos echado en falta una enmienda, que en ocasiones se utiliza para poder subsanar este tipo de cuestiones. Como ya he comentado, en marzo de 2017 el Gobierno de España aprobó una norma que atiende sustancialmente muchas de las peticiones que contiene la propia moción de Compromís. De ahí que hayamos reflejado esta circunstancia en nuestra enmienda.

Por otra parte, Compromís formula en su moción propuestas que invaden claramente las competencias de las comunidades autónomas, planteando cuestiones al Gobierno que corresponde abordar a las autonomías a través de los organismos correspondientes de Medio Ambiente e Industria. Por ello, y teniendo en cuenta que esta Cámara únicamente está legitimada, como todos sabemos, para formular peticiones al Gobierno de España, proponemos a través de nuestra enmienda instar al Gobierno a que siga acometiendo correcciones de tendidos eléctricos en comunidades autónomas y en fincas propiedad de Patrimonio Nacional, titularidad de la Administración General del Estado, sobre la base de los principios de programación y priorización de las inversiones, siempre —cómo no— respetando las competencias estatales y autonómicas y de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes convenios bilaterales.

A este respecto debe tenerse en cuenta —quiero insistir en ello— el nuevo Real Decreto 264/2017, que tiene por objeto establecer las bases reguladoras para compensar, con cargo al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, los costes derivados de la adaptación de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión

peligrosas para la avifauna, ya que este real decreto permitirá, con ayudas y financiación, corregir uno de los principales factores de mortalidad no natural de las aves.

Por último, y en cuanto a la electrocución de juveniles en el Magreb, también hemos querido formular nuestra propuesta replanteando en un segundo punto lo solicitado en la moción, ya que consideramos que, antes de plantear la instauración de cualquier programa o medida, debe recabarse por parte del Ministerio de Medio Ambiente la información necesaria para que en su caso se puedan articular, como parte de la acción exterior de España en materia de cooperación internacional, medidas con el fin de ayudar a los países del Magreb a corregir los tendidos eléctricos para evitar electrocuciones en vuelos de dispersión de juveniles de distintas especies, fundamentalmente el águila imperial ibérica. Por tanto, se trata primero de recabar la información para, a posteriori, actuar. De ahí, nuestra enmienda.

En definitiva, a través de nuestras propuestas en forma de enmienda, defendemos que el Gobierno siga trabajando, invirtiendo y actuando a fin de poder atajar uno de los principales factores de mortalidad no natural de las aves. Esperamos que Compromís acepte nuestra enmienda y, con ello, poder llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Buenos días. Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario presenta tres enmiendas a la moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los senadores de Compromís.

Una de ellas es de modificación del punto 1 de la parte propositiva y en ella sustituimos el concepto legislación por normativa, ya que estamos hablando de un real decreto. Formulamos también una enmienda de supresión del punto 4, al entender que si se obliga no se hace de oficio, sino que es un requerimiento. Y ese punto lo hacemos nuestro al proponer una enmienda de adición en la que hablamos de acometer, tras diez años de vigencia, la modificación del real decreto para la ampliación de su objeto y su aplicación también a los tendidos de media y baja tensión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.

Para turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente,

Primero, quiero agradecer sus aportaciones a los compañeros de los dos grupos parlamentarios que han formulado enmiendas a nuestra moción, con los que he hablado brevemente.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, estando de acuerdo con el punto 2 que nos proponen, relativo a la zona del Magreb, no la puedo aceptar, simplemente, porque es un texto de sustitución, todo junto; es decir, si aceptase el punto número 2, aceptaría también la primera parte y eliminaría todo mi texto anterior. Por lo tanto, estando de acuerdo —y lo hemos hablado hace un momento—, no la puedo aceptar, pero espero que el espíritu de nuestro texto sea suficiente para abordar la cuestión del Magreb. Respecto al punto número 1 de la enmienda, también he mantenido una conversación con la senadora y he intentado encajarlo en una propuesta de transacción en la cual incluía la mayoría de nuestros puntos, ciertos puntos de los compañeros de Podemos y algunas partes del texto del Partido Popular. Tras una revisión rápida, la compañera Salomé Pradas ha dicho que no podía aceptarla por las motivaciones a las que se ha referido hace un momento sobre la legislación de las comunidades autónomas, que resultaba invasiva, etcétera. Lástima, no podrá salir adelante esa transaccional.

En cuanto a las enmiendas de los compañeros de Podemos —la primera es de modificación del punto 1, la segunda es de eliminación del punto 4 y la tercera es de adición de un punto nuevo, que sería el primero y que hace mover al resto en posiciones inferiores—, Compromís acepta las tres porque mejoran el texto que saldría de esta moción y porque amplían el espectro de aplicación de nuestro real decreto, que es una buena normativa pero que actualmente no se está aplicando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene usted nuevamente la palabra, si quiere hacer uso de ella, en el turno de portavoces.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para anunciar nuestro posicionamiento. El Grupo Mixto, que ha presentado esta propuesta, evidentemente, votará a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria ha disculpado su asistencia, por lo cual no será mencionado durante la tramitación del resto de las mociones.

El Grupo Parlamentario Vasco tampoco está presente.

Y también ha disculpado su asistencia el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Por tanto, tiene la palabra la portavoz de Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, señor presidente.

Como sabemos, y hay una noticia publicada en el periódico el día 10 relativa a las águilas que mueren carbonizadas por los tendidos eléctricos, cada año mueren incontables aves en tendidos eléctricos de nuestro país por electrocución en los postes o apoyos y por colisión contra los cables del tendido eléctrico. Es la principal causa de muerte no natural a la que se enfrentan algunas de nuestras especies de aves más amenazadas, como son el águila perdicera y el águila real, como bien indican los impulsores de la iniciativa llamada Plataforma SOS Tendidos Eléctricos.

Evitar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves requiere modificar una norma insuficiente. El Real Decreto 1432/2008, que regula la corrección de tendidos para la protección de la avifauna en España, está lejos del objetivo de solucionar de forma eficaz el problema de la mortandad de las aves, y hace ya diez años de su aprobación. Entendemos que la apuesta valiente debe ser extender su objeto a los tendidos de media y baja tensión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por Compromís.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que hemos intentado llegar a un acuerdo, pero Compromís ha mantenido en su totalidad el texto inicial que nosotros pretendemos mejorar desde un punto de vista fáctico y legal. Por tanto, ya les adelantamos que votaremos en contra de la moción porque no se ha aceptado nuestra enmienda. Insisto, con esta moción no se está cumpliendo con la legalidad vigente en materia de propiedad, de competencias, de subvenciones, obviando incluso la nueva norma aplicable en la competencia que nos ocupa.

En el Partido Popular sabemos que sigue habiendo tendidos eléctricos que no son cien por cien seguros para las aves y que hay que seguir trabajando para... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senadora.

Señorías, les rogaría que en la medida de lo posible mantuvieran sus conversaciones, que entiendo necesarias para el desarrollo de los acuerdos sobre las mociones, en un nivel que no impida escuchar al senador o senadora en el uso de la palabra.

Gracias.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente.

Ya que he parado un momento, aprovecho para decir que el senador de Compromís ha hablado de que he realizado una revisión rápida, y es que se nos ha planteado la posibilidad de acuerdo un minuto antes de empezar la sesión; por tanto, no podíamos hacerlo de otra manera.

En el Partido Popular sabemos que sigue habiendo tendidos eléctricos que no son cien por cien seguros para las aves y que hay que seguir trabajando y hacer lo posible para evitar al máximo la electrocución de aves. Por ello, los diferentes gobiernos populares —central o autonómicos— llevamos años legislando y gestionando desde las administraciones y desarrollando numerosa normativa, así como diferentes medidas, para hacer frente a esta problemática. Son medidas tales como convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas. Inversiones realizadas por las comunidades autónomas, que son financiadas por transferencias del Ministerio de Medio Ambiente. Inversiones realizadas con subvenciones públicas por los propietarios de las líneas en las que se habían detectado casos de electrocución, a través de diferentes protocolos. Inversiones realizadas por empresas, públicas o privadas, en el marco de medidas correctoras y compensatorias instauradas por el Gobierno central o los gobiernos autonómicos. Y ya recientemente, como hemos puesto de manifiesto en nuestra anterior intervención, y como apoyo al Real Decreto 1432/2008, en 2017 se aprobó un real decreto que tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la financiación de las acciones de corrección de las líneas eléctricas en zonas de protección y peligrosas para la avifauna, que prevé dos tipos de subvenciones o ayudas: las dinerarias, destinadas a los titulares de las líneas de alta tensión que sean empresas de distribución eléctrica, y las subvenciones en especie, para aquellos titulares privados de líneas, consistentes en la realización de los proyectos de corrección y de ejecución por parte directamente del ministerio.

El senador de Compromís lo ha dicho: no hay Presupuestos Generales del Estado. Bien, desde aquí le insto a que los apoyen, a que nos ayuden a aprobarlos, porque de esa forma ese real decreto verá la luz y podrán aplicarse las medidas, subvenciones y ayudas que en él se contemplan.

Por tanto, en los últimos años, a través de normativa y actuaciones, se va aminorando el problema de la electrocución de aves en los tendidos eléctricos. Hay que tener presente que los nuevos se construyen obligatoriamente con diseños seguros y estándares de seguridad para las aves, de acuerdo con la legalidad vigente. Y en este punto quiero recordarle, señoría de Compromís, que, con respecto a los tendidos antiguos, el real decreto de 2008 solo es de aplicación a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos que sean de nueva construcción o a las existentes ubicadas en zonas de protección. Lo digo, porque en su moción piden que, sobre la base del real decreto de 2008, se obligue a todos los propietarios privados a corregir los tendidos, lo cual no se ajustaría a esta norma, que ustedes citan en su texto. No obstante, en relación con las líneas antiguas deben tener en cuenta que las administraciones públicas, empresas y propietarios aplican muchas medidas para mejorar la compatibilidad de las instalaciones eléctricas con las aves, lo que ha llevado a que desde 2009 haya una alta reducción de la tasa de siniestralidad por colisión o electrocución en los tendidos eléctricos. Estas medidas se multiplicarán gracias a la aprobación por parte del Gobierno del Real Decreto 264/2017, con ayudas y subvenciones. Y pese a que en los últimos años, insisto, se ha legislado y se ha actuado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

La señora PRADAS TEN: ... disminuyendo sustancialmente las cifras de mortandad de aves por electrocución, hay mucho por hacer, por supuesto. Pero no podemos pedir al Gobierno a través de una moción que lleve a cabo acciones que no son de su competencia o que ya se están ejecutando. Le pondré un ejemplo, señoría de Compromís: la determinación de las áreas de protección y tendidos peligrosos es competencia de las comunidades autónomas —lo digo, por el inventario que usted pide al Gobierno—, y las ayudas y subvenciones...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora PRADAS TEN: ... ya se prevén en el Real Decreto de 2017.

Para concluir, usted, señoría de Compromís, ha exhibido una foto de un ave electrocutada, y yo me quedo con la que les muestro, más en positivo: la de un ave en un centro de recuperación de fauna. Es un águila real introducida, además, por quien les está hablando. En definitiva, quiero que todos trabajemos juntos para evitar que estas fotos se tengan que mostrar de nuevo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA EN ESPAÑA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE HIGIENE PERSONAL QUE CONTENGAN MICROPLÁSTICOS.
(Núm. exp. 661/000665)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a debatir la moción por la que se insta al Gobierno a la prohibición de la venta en España de productos cosméticos y de higiene personal que contengan microplásticos, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Buenos días, señor presidente.

Señorías, tal y como aparece recogido en la exposición de motivos de la moción, más de la tercera parte del plástico que emplea el hombre acaba en la naturaleza. Anualmente, 9,5 millones de toneladas de plástico aproximadamente llegan a mares y océanos y, de esa cantidad, entre el 15 y el 31 % se considera que pueden ser microplásticos. Así, procedentes de neumáticos de automóviles, textiles sintéticos, pellets de plástico, productos de cuidado personal como cosméticos, exfoliantes, dentífricos, etcétera, y de una gran cantidad de productos de origen industrial, se desprenden partículas de plástico de entre 5 milímetros y un nanómetro. Estas partículas no son susceptibles de ser biodegradables, quedan retenidas en el agua y se conocen como microplásticos. Además, existen microplásticos de dos tipos: primarios, aquellos que se generan con una finalidad normalmente exfoliante o abrasiva y que aparecen en dentífricos, productos de limpieza de fachadas, etcétera, y secundarios, aquellos que proceden de la fragmentación o degradación de artículos de plástico de mayor tamaño. En ocasiones estos microplásticos se acompañan de aditivos y sustancias químicas todas ellos contaminantes o tóxicas, lo cual agrava su impacto medioambiental porque, debido a su composición química y tamaño, son difícilmente eliminables en las aguas residuales. Por otro lado, en numerosas ocasiones se ha detectado su presencia en grupos de animales muy diversos, como moluscos, peces, equinodermos, gusanos, aves y mamíferos, entre otros, con diferentes formas de alimentación: algunos filtradores, detritívoros, depredadores, etcétera. Por ello, la comunidad científica ha constatado que esas micropartículas pasan del tubo digestivo a los líquidos orgánicos —y, de ahí, a los tejidos corporales en anélidos, moluscos y crustáceos— y que provocan graves daños celulares en dichas especies. Además, para las larvas y los embriones los aditivos químicos que llevan resultan incluso más perjudiciales que los propios microplásticos. Por tanto, señorías, existe un consenso científico amplio acerca del indudable peligro que para el medioambiente suponen los microplásticos. Pero además se nos ha advertido que también puede serlo para el ser humano debido precisamente al paso de estos plásticos a través de las cadenas tróficas.

Pues bien, aun no existiendo estudios concluyentes en este sentido, y aunque el uso de microplásticos en productos cosméticos constituya solamente una pequeña parte del problema de los plásticos, su prohibición está siendo objeto de debate legislativo en muchos países, muchos de ellos de nuestro entorno. De hecho, los microplásticos fueron prohibidos en Estados Unidos ya en 2015. En el ámbito de la Unión Europea hay países que por iniciativa propia están valorando o han valorado en sus parlamentos su veto, tales como Reino Unido, Holanda, Dinamarca, Austria, Bélgica y, recientemente, Suecia, al que después me referiré.

Hay medidas avaladas, porque además existen alternativas no contaminantes al uso de esos microplásticos, especialmente en el ámbito de los cosméticos. Se trata de productos naturales no tóxicos que hoy son precisamente residuos, como pequeñas partículas obtenidas a partir de huesos de melocotón, almendras, aceitunas, nueces o ciruelas. Existe un amplio rechazo a la utilización de los plásticos como exfoliantes. De hecho, esta moción forma parte de una propuesta que hizo el Colegio Oficial de Biólogos de España y que a mi grupo le ha trasladado en concreto el Colegio Oficial de Biólogos de Galicia. Las partículas que he citado, que sí son biodegradables, pueden reemplazar a las microesferas de plástico actualmente utilizadas, no amenazarían la calidad del agua y serían fácilmente degradables con el paso del tiempo.

A pesar de todo ello, señorías, somos conscientes de que la prohibición del uso de los microplásticos en los productos cosméticos solo es una pequeña contribución para hacer frente a la contaminación del océano por plásticos. Tal y como reclama la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, sería necesaria una estrategia global de reducción de dichos residuos, una estrategia que contemplase

soluciones que, más allá de la mera gestión de los residuos plásticos, abordara problemas como pueden ser los cambios en los procesos de producción y el diseño de estos productos, así como en los hábitos de comportamiento del consumidor.

Por todo lo expuesto, señorías, esta mañana el Grupo Socialista propone seis medidas concretas fáciles de implantar, que solo requieren de la necesidad política y la voluntad de un Gobierno para acometerlas. Primera: impulsar las modificaciones legislativas correspondientes para prohibir antes del año 2019 la venta en nuestro país de productos cosméticos que contengan microesferas fabricadas por cualquier variedad de plástico.

Segunda: impulsar medidas para garantizar un sistema de etiquetado claro y transparente que permita y advierta al consumidor de la presencia en la composición de los productos de microesferas fabricadas por cualquier variedad de plástico.

Tercera: instar a las Cortes Generales a la elaboración de un informe sobre el grado de contaminación por plásticos de las aguas sometidas a la soberanía marítima española.

Cuarta: dotar de la financiación presupuestaria correspondiente y abordar con carácter multidisciplinar los trabajos de investigación dirigidos a profundizar en el conocimiento de los efectos de dichos plásticos en los organismos vivos y en los ecosistemas en el medio marino.

Quinta: elaborar y elevar a las Cortes Generales un plan nacional consensuado con todos los grupos políticos, los sectores implicados y todas las administraciones competentes, para la adopción de medidas e incentivos para reducir los usos de los microplásticos de las principales fuentes primarias, especialmente textiles y neumáticos, apostando por procesos de producción asentados en el ecodiseño y en la I+D+i.

Y, sexta: impulsar en el seno de la Unión Europea todas aquellas modificaciones legislativas precisas para adoptar, con carácter armonizado, medidas dirigidas a la consecución de los objetivos que les he expuesto en los apartados anteriores.

Pido el apoyo de todos los grupos a estas propuestas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución, que esperamos que sea aceptada por el Grupo Socialista, además de por el resto de los grupos presentes en esta comisión. La enmienda indica que la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado inste al Gobierno a lo siguiente.

Uno: continuar las acciones tendentes a dar soluciones a la problemática producida por la presencia de basuras marinas en los fondos marinos, así como en las playas del litoral español. Acciones como las ya recogidas en los programas de medidas de las estrategias marinas, que abarquen el conocimiento de las fuentes y el origen de las basuras, la presencia de estas en el medio marino y su impacto en el ecosistema.

Dos: continuar impulsando en el seno de la Unión Europea y de los organismos internacionales, como la Comisión Oskar para el Atlántico Norte o el Convenio de Barcelona para el Mar Mediterráneo, todas las medidas que se consideren necesarias al objeto de reducir y prevenir las basuras marinas.

Tres: continuar trabajando en el ámbito europeo para que las propuestas incluidas en la Estrategia europea del plástico, presentada por la Comisión Europea en enero pasado en el ámbito del Plan de acción para la economía circular, permitan la puesta en marcha de medidas sobre restricciones de microplásticos lo antes posible.

Cuatro: aprobar y poner en marcha la Estrategia española de economía circular, que actualmente está en información pública, como medio más eficaz para desplegar las acciones necesarias para transformar la economía española hacia una economía circular, más sostenible y en la que se haga un uso más eficiente de los recursos, de tal forma que se prevenga la generación de residuos, se promueva la reutilización de los productos y su reciclado y se favorezca la reintroducción en el ciclo productivo de los residuos que inevitablemente se generen mediante su declaración como subproducto o su declaración de fin de residuo, cumpliendo con las máximas garantías para la salud y el medioambiente en su reutilización.

Señorías, en el ámbito europeo e internacional se está abordando el problema de las basuras marinas desde diferentes frentes. En primer lugar, hay que destacar que España ha firmado, como ya he citado, la Comisión Oskar para el Atlántico Norte y el Convenio de Barcelona para el Mar Mediterráneo, y ha adoptado los dos planes de acción regional contra la basura marina en los nichos de los convenios regionales. De este modo participa activamente en la puesta en marcha de medidas incluidas en dichos planes a nivel nacional, así como en las acciones conjuntas en diferentes países.

En los distintos foros internacionales y europeos se ha participado a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, y en todos ellos se ha planteado el mismo propósito: la reducción de las basuras marinas en la fuente como mecanismo último de lucha contra este problema. En este sentido se apoya el enfoque finalmente recogido en la Estrategia europea del plástico, publicada el pasado 16 de enero, que hace hincapié en que una medida de prohibición aplicada a nivel nacional por los Estados miembros no es la solución. Por otro lado, la Comisión Europea ha comenzado el proceso de restringir el uso intencionado de microplásticos añadidos, solicitando a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas una revisión de la base científica para tomar medidas legislativas en el marco de la Unión Europea.

Por todo lo dicho, pensamos que es más correcto que sus señorías decidan apoyar la enmienda de sustitución que nuestro grupo ha presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Nuestra enmienda, muy pequeña, pretende modificar la expresión «modificaciones legislativas» por la de «modificaciones normativas». Es una cuestión meramente técnica, y es que la prohibición a la que se ha hecho referencia, y con la que estamos totalmente de acuerdo, podría y debería acordarse en el Real Decreto 85/2018, de 23 de febrero, por el que se regulan los productos cosméticos, o incluso a través de algunas de las órdenes ministeriales que lo desarrollan —el real decreto es una norma de rango reglamentario—. Ese es el motivo de la presentación de la enmienda.

Por otro lado, los grupos parlamentarios tenemos a nuestra disposición una iniciativa legislativa, así que animamos al grupo proponente a trabajar en una proposición de ley en ese mismo sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la aceptación o el rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, agradezco al grupo Podemos su aportación; su enmienda es perfectamente asumible. Y, recogiendo el guante, trabajaremos en esa iniciativa legislativa para dar una pequeña respuesta, como he dicho, a un problema global, enorme.

En cuanto al representante del Grupo Popular, señoría, cuando alguien tiene la voluntad política de cambiar las cosas no puede presentar una enmienda vacía de contenido, como esta. En ella se habla de continuar las acciones tendentes a dar solución a la problemática producida. Eso, básicamente, es no decir nada, porque tenemos delante el problema, está sin resolver y hoy se está discutiendo en toda Europa. Y con respecto a continuar impulsando medidas en el seno de la Unión Europea, ya he dicho que hay países que han iniciado este proceso, y España debería liderar la lucha contra la contaminación marina.

Como creo que se trata simplemente de presentar un documento vacío de contenido, sin ninguna voluntad política de cambio, nuestro grupo no puede aceptar la enmienda presentada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Intervengo simplemente para decir que el Grupo Mixto votará a favor de esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Ya se ha comentado que los microplásticos son pequeños fragmentos y partículas microscópicas de plástico difícilmente biodegradables que, no solo afectan a la fauna y la flora de los medios marinos, sino que

incluso pueden llegar a la cadena trófica de los animales marinos y, por tanto, a la ingesta humana. Por ello, la evidencia científica, las demandas de la ciudadanía y del movimiento ecologista y la propia vigencia del principio de cautela y precaución, un elemento central y principal rector de la política medioambiental, nos mandan adoptar medidas para la limitación y prohibición de los microplásticos. Lo cierto es que referentes no nos faltan: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Suecia o Francia; no nos faltan ejemplos en el derecho comparado de regulaciones que abordan la problemática de los microplásticos en los cosméticos. ¿Nos va a faltar aquí responsabilidad y valentía? Esa es la pregunta.

Por otro lado, esta iniciativa sobre la prohibición de los microplásticos en los cosméticos sería plenamente acorde con la Estrategia europea sobre el plástico presentada el pasado 18 de enero, en el marco de la cual la Comisión Europea anunció la adopción de iniciativas legislativas para reducir los microplásticos. No se puede repetir el papelón que han tenido España y la ministra en relación con el cadmio. España se ha quedado sola, como el único país de la Unión Europea que no adopta limitaciones a un contaminante por favorecer ciertos intereses industriales en detrimento de la protección ambiental y de la salud de la población.

Por todo ello, nosotras vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Solo quiero insistir en lo que he dicho. La apuesta por el medioambiente de un país se demuestra, cuando uno gobierna, tomando medidas concretas, y eso es lo que hoy el grupo parlamentario al que represento ha traído a esta comisión. El partido que apoya al Gobierno ya ha hecho demasiadas veces un juego de manos para tratar de no posicionarse en relación con un problema que es muy grave. Hace pocos meses, la unidad científica de Greenpeace en las islas Baleares alertaba de que la densidad de plásticos existente en el Mediterráneo era, aproximadamente, igual a la que se encuentra en las denominadas sopas de plásticos del Pacífico, con una media de 1 pieza de plástico cada 4 metros cuadrados. Según ese mismo informe, el plástico es la principal basura marina. De acuerdo con estos datos de Greenpeace se estima que entre 4,8 y 12,7 millones de toneladas de plástico —antes he hablado de 9,5 millones, según otro estudio referido a la marina civil— llegan a los océanos cada año y que entre el 21 y el 54 % de todos los fragmentos de microplásticos del mundo —entre el 21 y el 54 %— se encuentra en la cuenca mediterránea por ser un mar interior. Más de 1300 especies —cetáceos, peces, aves o tiburones— se están viendo afectadas por la existencia de basuras en los mares; y en el 92 % de los casos es debido al plástico.

Este es un problema ambiental de primer orden, como he dicho en mi primera intervención, que afecta a la fauna y la flora y supone un riesgo potencial, no solo para la biodiversidad, sino para el ser humano. Creemos que es urgente tomar medidas, porque, a pesar de ser un problema global, nos afecta muy directamente; y es de tal calibre, de tal extensión, que el reciclaje de los plásticos no es suficiente.

Señorías, necesitamos trabajar para conseguir la reducción del uso de esos materiales y también su reutilización. Y España —su Gobierno— debería liderar, tanto en la Unión Europea, como en el Consejo Europeo y en el Parlamento, la apuesta por una nueva legislación que nos permita reducir la producción y el uso de plásticos de un solo uso, al igual que han hecho otros países. Y es que aquí se ha dicho que no se consideraba suficiente, sin embargo, el último país ha sido Suecia. En febrero de este año ese país nórdico se ha unido a otros Estados miembros, como Francia, Reino Unido y Finlandia, que han comenzado a plantear prohibiciones sobre los microplásticos, especialmente si tenemos en cuenta lo que ya les he dicho: que para el enjuague en los productos cosméticos son perfectamente prescindibles. De hecho, en la presentación de la medida el Gobierno sueco aseguraba que los granos de arroz o las cáscaras de coco eran ejemplos de ingredientes que tienen un efecto exfoliante exactamente igual que el plástico y que se pueden utilizar como una alternativa viable a los microplásticos. Son menos nocivos para el medioambiente y se biodegradan.

Señorías, simplemente es una cuestión de voluntad política, porque es perfectamente posible. Pero por la situación y la superficie de litoral e insular que tenemos, España debería estar a la cabeza de Europa en la defensa de los mares limpios. Y si bien es verdad que los microplásticos son solo una pequeña parte, ese sería un paso importante en la lucha contra la contaminación marina. Con ello nuestro país empezaría a abordar la Estrategia de plásticos de la Comisión Europea, que creo que se ha aprobado en enero —que me corrija el portavoz del Grupo Popular—, aunque este país por el momento no ha tomado ni una sola medida en relación con dicha estrategia, que establece medidas destinadas a frenar los residuos plásticos

y restringir el uso de los microplásticos en los productos. El propio vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, ha dicho que si los Estados miembros no cambian la forma en la que producen y usan plásticos, en 2050 habrá más plásticos que peces en nuestros océanos. Señoría, España debería ponerse a la cabeza en esta materia, porque el nuestro es un país fundamentalmente de costa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda con voluntad constructiva, que ustedes no han aceptado. Ustedes, el Grupo Socialista, piensan muchas veces que con ustedes ha nacido todo, que con ustedes nació la preocupación medioambiental, la preocupación por el cambio climático o por el problema de los microplásticos. Desgraciadamente, estos problemas existían antes de ustedes y probablemente —ojalá me equivocara— seguirán existiendo después. Nuestra voluntad política es intentar resolverlo dentro de nuestras posibilidades y en el marco legal de la Unión Europea. Señorías, las voluntades políticas muchas veces se ven más allá de las palabras, se ven en los hechos; y los hechos de un Gobierno son los presupuestos.

En mi anterior intervención he comentado que el borrador de la estrategia de la economía circular ya ha finalizado la fase de información —ayer concretamente—. La estrategia española de la economía circular se desarrollará a partir de los correspondientes planes de acción, el primero de los cuales será de 2018 a 2020, un plan con 70 medidas y un compromiso de 836 millones de euros. Ahí se ve realmente la auténtica preocupación medioambiental de un Gobierno —señoría, no es mi Gobierno, creo que es nuestro Gobierno—. Se prevé presentar oficialmente esta estrategia española una vez se apruebe en Consejo de Ministros en fechas próximas, en mayo de este mismo año. Y ya que habla usted de nuestra ministra, le recuerdo que el 18 de septiembre de 2017, coincidiendo con la celebración de las Jornadas de economía circular, la ministra, nuestra ministra, presidió la firma del Pacto por la economía circular, pacto que rubricaron 55 agentes sociales y empresariales, aunque a día de hoy son ya 245 las entidades que lo han firmado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clemente.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR PRIORITARIO EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL ÁMBITO AFECTADO POR EL PROYECTO DEL SALTO HIDROELÉCTRICO DE JÁNOVAS, ASÍ COMO LOS PLANES PARA LAVELILLA Y LACORT, Y DE RESTAURACIÓN DEL RÍO ARA, EN LA COMARCA DEL SOBRARBE, EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

(Núm. exp. 661/000731)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación procede la discusión de la moción por la que se insta al Gobierno a considerar prioritario el Plan de desarrollo sostenible para el ámbito afectado por el proyecto del salto hidroeléctrico de Jánovas, así como los planes para Lavelilla y Lacort, y de restauración del río Ara, en la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero comentarles que, debido a un error administrativo, cuando en su día registramos esta moción se perdió el contenido de la página número 2, y hemos presentado una corrección de errores porque hasta que no revisamos el documento con profundidad no nos dimos cuenta de que alguien había traspapelado dicha página. Por tanto, pido disculpas por el error a quien haya tenido que leer esa moción, que no tenía concreción ni coherencia.

Hoy los senadores de Compromís traemos a debate un tema que viene de mucho tiempo atrás, y a instancias de nuestros compañeros de la Chunta Aragonesista y de los vecinos y vecinas de las poblaciones afectadas traemos esta moción. Para ponerles en contexto y para quien lo desconozca, les diré que hablamos de un tema de hace sesenta años, de atropellos a más de 200 personas y sus 42 casas, del poblado de Jánovas. Cuando hablo de Jánovas me refiero a los tres municipios: Jánovas, Lavelilla y Lacort, pero también a toda la comarca que se vio afectada.

El día 28 de marzo de 1951 se aprobó, vía orden ministerial, el plan de aprovechamiento del río Ara, entre las poblaciones de Fiscal y Aínsa, y del río Cinca, entre Lafortunada y Aínsa. Dentro del citado plan se incluía la ejecución de diversos saltos hidroeléctricos, entre otros, el embalse y salto de Jánovas. Sobre él concretamente versa esta moción de Compromís.

En el año 1961, la concesionaria del proyecto solicitó a la Comisaría de Aguas del Ebro la expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto del embalse y salto de Jánovas. Esta obra suponía la inundación total, hasta la cota 710, de las poblaciones de Jánovas, Lacort y Lavelilla y, prácticamente, de la totalidad de sus terrenos productivos. En el resto de localidades, las afecciones no eran menores, pues afectaban a la totalidad de sus cultivos de regadío y a la mayoría de secano, es decir, los medios de subsistencia de la práctica totalidad de los pobladores de aquella época. Esto significaba que la mayoría de vecinas y vecinos, que con la expropiación forzosa debían irse, perdían prácticamente todo su patrimonio, lo que les permitía subsistir. La concesionaria Iberduero S.A utilizó, para afrontar dichas expropiaciones, varios procedimientos que se simultanearon: procedimientos ordinarios, procedimientos de urgencia, procedimientos de traslado de población, por convenios, por adquisición de fincas y otros medios para convencer —y entretomillo lo de convencer— a los vecinos de Lavelilla, Lacort y Jánovas de que abandonaran sus casas y sus tierras. Se llegó a utilizar hasta dinamita para derruir casas y convencer así a los que se resistían a irse de sus casas y sus terrenos. En resumen, Iberduero S. A. se hizo con la totalidad de los derechos afectados por el futuro embalse y salto de Jánovas. Paralelamente a estos hechos, la concesionaria iba solicitando prórrogas para su ejecución, modificando el proyecto, que pasó de 189 hectómetros cúbicos iniciales a 548 hectómetros cúbicos en 1972 y, finalmente, a 354 hectómetros cúbicos de capacidad en 1982. La concesión fue pasando de empresa en empresa, hasta llegar al actual propietario: Endesa.

Llegamos a 1993. El proyecto siguió vivo, aun sin tener una finalidad clara. Primero era hidroeléctrica y, después, pasaba a la regulación del regadío. Gracias a esto pudo seguir constando como un activo en los balances de las concesionarias, aunque era evidente que las concesiones ya habían caducado y que solo servían como un activo mercantil, pasando por encima del interés colectivo y del aprovechamiento del dominio público de las aguas. Ese mismo año, varios afectados presentan a la Confederación Hidrográfica del Ebro una solicitud para que se declare la extinción de la concesión del embalse. Estas peticiones chocaron con argucias legales de las concesionarias para distraer la ley y evitar que el incumplimiento de los plazos condujera a la caducidad de las concesiones. Todo ello contribuyó a mantener vivas estas concesiones, sin caducar, y con la connivencia de la Administración, que no intervenía en el asunto.

Llegamos al año 2000, cuando se suspende la enésima solicitud de prórroga del proyecto por sus impactos sobre el medioambiente. Este es el principio de su fin. El 14 de marzo de 2003, la Audiencia Nacional declaró que se iniciase el trámite de expediente de caducidad de la concesión y la reversión ante la imposibilidad de ejecutar la obra por no tener permiso de impacto ambiental.

En el año 2005, la Ley 11/2005, de 22 de junio —que modifica el Plan Hidrológico Nacional—, a propuesta del diputado de la Chunta Aragonesista, José Antonio Labordeta, incluía una proposición adicional octava que suponía la desestimación definitiva de la construcción del embalse de Jánovas y la obligación de las administraciones —central, autonómica y local— de elaborar un plan de desarrollo sostenible en la zona. Se entierra definitivamente el proyecto, a través de la resolución ministerial de 16 de junio de 2008, donde se resuelve la extinción del aprovechamiento del salto y embalse de Jánovas. En la misma resolución se encomienda a la Confederación Hidrográfica del Ebro la reversión, que actualmente está en tramitación.

Hasta aquí, una pequeña historia. Pero si los afectados pensaron que se había acabado su calvario, se equivocaban, pues ahora mismo la Administración está permitiendo que en el proceso de reversión se aplique el punto 1 del artículo 55 de la Ley de expropiación forzosa, que supone que la tasación de los bienes son revertidos en función del IPC acumulado. Por el contrario, no se está teniendo en cuenta el punto 2, en el que se indica la necesidad de realizar una nueva tasación de los bienes, por haber sufrido éstos menoscabo. En estos momentos, Endesa, al no poder argumentar sus desmesuradas pretensiones de aplicar un justiprecio que no guarda relación alguna con la actual situación de los bienes a revertir —pueblos en ruinas y campos

vermos—, está intentando llegar a acuerdos con particulares, con descuentos en sus peticiones iniciales, en un regateo especulativo para mejorar su cuenta de resultados. Pero la ley es muy clara, el punto 1 no puede aplicarse, al ser imposible la devolución de los bienes tal como estaban: pueblos vivos, habitados y con tierras productivas. Por lo tanto, debe aplicarse el punto 2 y realizar una tasación actual que contemple el menoscabo sufrido.

Por otra parte, se han dejado fuera del proceso de reversión las ventas mal llamadas voluntarias, sin tener en cuenta que fueron como consecuencia de un proceso de expropiación en el que se te arrebataban las casas, las huertas y tu principal sustento y, por lo tanto, debías irte y vivir con el sobrante, lo cual era prácticamente imposible. Después de los años de servilismo a las concesionarias, debemos cambiar el tercio y poner las instituciones al servicio de la gente que sufrió ese atropello. ¿Qué deberíamos hacer ahora? Primero, las diferentes administraciones deberían pedir perdón por la connivencia con la concesionaria y el maltrato de los afectados. También habría que hacer justicia con las gentes del Valle del Ara, ya sea por generosidad, por justicia, por solidaridad —como quieran llamarlo—, pero, sobre todo, porque se lo merecen después de años de lucha.

A finales de 2015, el Parlamento de Aragón aprobó por unanimidad —y recalco, por unanimidad— una PNL en la que se pedían una serie de cosas, entre ellas, la solicitud de un nuevo plan de desarrollo sostenible para Jánovas y los pueblos del Valle del Ara, la implicación de todas las administraciones en el citado plan mediante inversiones y el apoyo a los afectados a nivel jurídico, técnico y político. Y en el debate de esa misma moción se decía —y cito—: Se necesita una reversión justa y rápida de casas y fincas, pero también pedimos mejores accesos; poner en pie los edificios públicos; ponerlos en funcionamiento; pedimos iniciativas para el desarrollo de la zona; pedimos acciones que permitan resarcir errores y recuperar, si se puede, el tiempo perdido. Queremos decir en voz alta que somos conscientes del daño sufrido e infligido. Queremos restañar la herida mortal y empezar a corregirlo con planes de desarrollo ya. Todas estas palabras fueron pronunciadas por el diputado señor Torres Millera del Partido Popular en Aragón.

Parece ser que el Gobierno de Aragón en 2015 se ha puesto las pilas, se ha puesto manos a la obra y ha empezado a cumplir esa PNL arreglando y declarando BIC la pasarela de acceso peatonal de Jánovas sobre el río Ara o haciendo la instalación del tendido eléctrico para suministro de esa importante infraestructura, como es la electricidad en los pueblos, así como otras muchas acciones que no pasaré a desglosar. Ahora falta la implicación decidida y directa del Gobierno central y de la Confederación Hidrográfica del Ebro con los afectados y con los que viven en la zona. Hay que acabar ya con la evaluación ambiental estratégica del Plan de desarrollo sostenible para el entorno de Jánovas, teniendo en cuenta, ahora sí, la opinión de los afectados y de las afectadas. De esta evaluación y del plan que se está redactando aún, según nos informa la Confederación Hidrográfica del Ebro y el propio ministerio en respuestas a preguntas de los senadores de Compromís, no ha habido noticias durante dos años. Creemos que los vecinos y afectados deberían saber ya cuándo van a tener dicho plan.

Por todo ello, Compromís, dando voz a la Chunta Aragonesista y a los afectados, insta al Gobierno, a través de esta comisión, a considerar prioritario el impulso, planificación, financiación y ejecución del Plan de desarrollo sostenible para el ámbito afectado por el proyecto del salto de Jánovas, así como los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort, y la restauración del río Ara. Y, mientras tanto, a acelerar la llegada de los servicios básicos a la zona para que vuelva la vida a esos núcleos afectados durante sesenta años por esa injusticia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles.

El señor ROBLES OROZCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ha explicado el senador proponente, este es un tema que viene muy de lejos, tan lejos como el año 1951. Podríamos decir, ya que de agua se trata, que ha llovido mucho desde entonces. Y, desgraciadamente, no siempre bien.

Quiero empezar diciendo que en la cuestión de fondo, señorías, no solamente no hay discrepancia, sino que ha habido muchos acuerdos durante este largo proceso. Creo que la mayoría de los grupos políticos se han manifestado sobre la idoneidad y la justicia que hay detrás de todo este proceso. Pero también conviene resaltar que la enumeración o crónica que ha hecho el senador, aparte de ser extensa, debería ser completa. Y para que sea completa, hay algunas fechas que el senador ha saltado. Por ejemplo, la del año 2001. Desde el año 1951 hasta el año 2001 hay un vacío. Usted no ha hecho ninguna

narrativa, salvo la mención a las concesionarias o no concesionarias, pero no se ha referido a los impulsos políticos, sobre todo, en la etapa democrática. Y en el año 2001, que es la primera fecha de la etapa democrática, como usted bien recordará, gobernaba el Partido Popular. Y es precisamente en ese año cuando se aprueba la resolución que da pie a iniciar todo aquello de lo que hoy estamos hablando. Porque es en el año 2001 cuando se produce la declaración de impacto ambiental desfavorable que permite hablar de lo que estamos hablando. Pero es que, además, usted salta al año 2005, donde hay una confirmación de ese impacto del año 2001, y en esa ley de 2005 se mandata que haya un plan de desarrollo sostenible para la zona. Desde el año 2005 hasta el año 2012, de nuevo, hay un lapso en la crónica extensa que usted nos hace porque en ese periodo no pasa nada, pero, curiosamente, en el año 2012, cuando de nuevo gobierna el Partido Popular, se pone en marcha el proceso del que hoy estamos hablando. Hay un lapso de bastante tiempo donde no pasa nada. Por lo tanto, en 2001 hay un Gobierno del Partido Popular, en 2012 de nuevo hay un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno de coalición, en Aragón, entre el Partido Aragonés Regionalista y el Partido Popular, con la Confederación Hidrológica en manos del Partido Aragonés Regionalista, que pone en marcha todo el proceso del que estamos hablando. Por consiguiente, la crónica extensa necesitaba ser más completa porque faltaban unas fechas muy importantes.

Además de demostrar con hechos la voluntad política, hace falta la legalidad. Esa ley de 2005 impulsa el Plan de desarrollo sostenible que, hasta el año 2012, después de suscribirse el acuerdo, no se pone en marcha. Este plan incluye accesos desde Jánovas a Albella, introduce la conexión con la carretera N-260, el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos, la electrificación de calles principales de los tres núcleos, la depuración de aguas residuales, la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural relacionado con el río Ara y la mejora de servicios públicos; es decir, recoge una serie de cuestiones que son importantes para el desarrollo de las personas, de las familias y de la comarca, algo con lo que estamos plenamente de acuerdo y ha habido un claro consenso y una voluntad. Como estamos hablando de un largo periodo, la diferencia entre otros periodos y este es que, además de haber impulsos políticos, tiene que haber también legalidad, y la ley, en un Estado de derecho, debe cumplirse. Usted sabe muy bien que la ley establece la necesidad de desarrollar una declaración ambiental estratégica, que es fundamental para poder llevar a cabo este plan. Por tanto, quien está poniendo en marcha en estos momentos la declaración ambiental estratégica es este Gobierno porque debemos tener esta declaración para que pueda dotarse.

Yo les pido a ustedes que sean capaces no solamente de presentar mociones, manifestar declaraciones, convocar ruedas de prensa o consignar pequeñas cantidades simbólicas, sino también de sumarse después a facilitar las cuestiones, como permitir que se puedan tramitar las cosas por la vía de urgencia o cuando tengamos presupuestos. Tendremos la declaración ambiental estratégica en este mismo año y hará falta aprobar unos Presupuestos Generales del Estado que permitan dotarlo. Esperemos que ustedes sean coherentes y nos ayuden con los Presupuestos Generales del Estado para tener presupuestos que nos permitan dotar, no solo de voluntad política o declaraciones, sino también de voluntad presupuestaria.

Por lo tanto, a su larga crónica yo le añadiría dos fechas importantes: 2001 y 2012, y quizá también la coletilla de quiénes eran los responsables políticos en aquellos momentos que, precisamente, han revertido la situación y han dado la oportunidad de que esto esté sucediendo. Y añadiría también que estamos en un Estado de derecho y ese Estado de derecho nos obliga, obviamente, a cumplir la ley. La Ley 9/2006, posterior Ley de evaluación ambiental, nos impone la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica, nos lo impone y, por lo tanto, en eso estamos. Estamos en ese proceso y estamos seguros de que vamos a tener resultados en un corto periodo de tiempo que abrirán las puertas a algo que es de justicia para las personas, para las poblaciones y también para toda la comarca. Esperamos y deseamos encontrarles a ustedes en este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Robles.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista presenta una enmienda a esta moción en la que propone añadir un nuevo apartado instando al Gobierno, como responsable directo, a que presupueste, dote y cumpla con los compromisos adoptados en dicho plan suscrito con las diferentes instituciones afectadas.

Jánovas y su historia nos muestran una serie de acontecimientos cronológicos tristes e indignantes. En los años sesenta, las malas políticas hidráulicas sin visión de futuro o con una sesgada visión sentaron

las bases de una parte de la despoblación que hoy sufrimos en la provincia de Huesca. Nuestros pueblos, nuestra gente fueron desahuciados y dinamitados de sus casas sin cometer ningún delito, por el solo hecho del proyecto de construcción de un embalse que nunca se llegó a construir.

El proyecto caducó y entramos en otra fase. Se produjo ese acuerdo político, del que hablaba el portavoz, entre las principales instituciones del Gobierno de España —el responsable— y el Gobierno de Aragón para el inicio del proceso de reversión al cual se sumará la Diputación Provincial de Huesca. Y durante la época que corresponde a gobiernos del Partido Popular —hoy, en el Gobierno de España—, es cierto, como dice el portavoz del Grupo Popular, que se observa una dinámica clara de suscribir convenios, planes y estudios, pero carentes de presupuesto y, por supuesto, carentes de ninguna cifra en dicho plan. Prometer y no cumplir una y otra vez.

Por tanto, el Grupo Socialista insta al Gobierno del Partido Popular —si Compromís acepta nuestra enmienda— a que, dados los compromisos adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente como principal responsable, actúe. Ya hay informes y estudios; pongan dinero.

El actual Gobierno de Aragón, con el Partido Socialista y con Chunta Aragonesista, ha presupuestado y ha aportado en diferentes actuaciones unos 300 000 euros, que no son simbólicos, para mejorar accesos e impulsar la reconstrucción y recuperación de terrenos e inmuebles. Además, debemos sumar a la institución de la Diputación Provincial de Huesca, con Gobierno socialista, su política de apoyo firme a nuestros pueblos, de apoyo a la lucha contra la despoblación a través de partidas presupuestarias con distintos ejemplos —y lo reitero— no simbólicos: en el año 2016, alrededor de 83 000 euros; en el año 2017, 100 000 euros; y en el año 2018 ya ha presupuestado otros 100 000 euros con inversión en núcleos habitados, municipios de Fiscal, ya que la onda expansiva del proyecto de Jánovas llegó a los distintos municipios colindantes, que han sufrido las consecuencias en los accesos y, fundamentalmente, en los servicios.

Señorías, como representantes de la ciudadanía no podemos tolerar que se firmen acuerdos y no se cumplan. Las administraciones, autonómica y local, aun sin competencias en determinados aspectos, cumplen en la medida de sus posibilidades y se responsabilizan de un territorio que quizá —y para eso estamos aquí— no conozcan ni la Administración central ni el Gobierno de España. Sabemos que no somos mucha gente, pero sepan que podemos hacer mucho ruido. La política debe responder ante las injusticias y los socialistas apostamos por no olvidar; se lo debemos a tantas generaciones perdidas en el Sobrarbe, en nuestra provincia, en la provincia de Huesca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Navarrete, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la colaboración de los senadores que han intervenido en esta moción y han aportado sus ideas y sus informaciones.

Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. Quizá estaríamos de acuerdo con el punto 1 de la enmienda del Grupo Popular, pero al ser sustitutiva de todo el texto, eliminaría nuestra moción y, por tanto, no la podemos aceptar.

Hemos intentado llegar a una transaccional, también es verdad que a última hora, deprisa y corriendo debido a la limitación del Grupo Mixto, ya que soy yo mismo el que autorredacto las enmiendas, las transacciones, etcétera, y llego donde puedo. Como digo, he intentado llegar a esa transaccional en la que pretendía encajar todas y cada una de las enmiendas presentadas, pero parece que no ha podido ser. Por tanto, lo dicho: no aceptaremos la enmienda del Grupo Popular; aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista, y ahora, en el turno de portavoces, explicaré una serie de cosas que se han dicho en este debate.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Tiene ahora la palabra en turno de portavoces. *(Risas)*.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, ¿qué quieren?, ¿el reconocimiento de que lo hizo bien el Gobierno de Aznar impidiendo con su estudio de impacto ambiental que no se pudiese hacer el embalse? Lo tienen. ¿Qué quieren?, ¿decirme que en mis diez minutos de turno me he dejado algunas fechas? Usted ha

omitido algunas, porque yo he nombrado los años 72, 82, 92... Pero no voy a entrar en una lucha de quién ha dicho más fechas y cuánta cronología pongo y no pongo.

Creo que en la exposición de motivos —y como he expuesto en mi moción— en ningún momento he criticado la mala gestión de un partido político que formase parte del Gobierno central; en ningún momento he dicho que los señores del Partido Socialista lo hicieron muy mal cuando gobernaron por esto, por esto y por esto, ni que los señores del Partido Popular cuando gobernaron lo hicieron muy mal por esto, por esto y por esto. No lo ha oído y no lo verá reflejado en el acta. Por lo tanto, tampoco hace falta rasgarse las vestiduras cuando no se les nombra o no se les reconoce que lo han hecho bien. Reconozco que lo han hecho bien en esas fases que ustedes dicen, y no hay ningún problema en reconocerlo; Compromís no tiene ese problema, de momento, ya veremos más adelante.

Por otra parte, gracias por informarnos de que se realizará el plan cuando haya presupuestos, porque parece ser que tiene una información más directa que nosotros. Nosotros cada mes preguntamos al Gobierno si ya está el plan, si la confederación hidrográfica ya lo ha redactado y si tiene previsto presentarlo y nos dicen que no se sabe y que tampoco saben cuándo se va a presentar. Por tanto, les doy las gracias por esa información, porque podremos llevarla a los vecinos de Jánovas y decirles que estará cuando se aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a apoyar los presupuestos, le contesto lo de siempre: no pretendan comprarnos por unas migajas. Evidentemente, somos Compromís, necesitamos unas inversiones en el País Valencià y, por lo tanto, no apoyaremos unos Presupuestos Generales del Estado simplemente porque hagan un plan estratégico con dotación presupuestaria equis en Jánovas, como comprenderá usted.

Otras consideraciones. La gran diferencia entre su enmienda y nuestra moción es básicamente que los vecinos queremos saber cuándo se hará eso —ya hemos recibido la información de que este año, si hay Presupuestos Generales del Estado, tendremos el plan— y cuánto dinero van a poner. Se supone que recibiremos la misma respuesta: cuando tengamos Presupuestos Generales del Estado, tendremos la dotación presupuestaria para ese plan.

Los vecinos de Jánovas y del territorio del Ara estamos esperando, deseosos y con mucho frenesí, que se ejecuten todas esas obras y si de verdad, de una vez por todas, es el Gobierno central el que se implica cuando fue el Gobierno central el que empezó este *empastre*.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Entendemos que estamos ante un tema grave. El tema es que se vació y destruyó todo un valle con sus pueblos y la vida de su gente en nombre de un interés general —que nunca fue— para construir una presa —que nunca se ha hecho— y sin que haya habido siquiera un gesto mínimo de autocrítica o de disculpa por parte ni de las hidroeléctricas involucradas ni del Gobierno. Casi medio siglo de sufrimiento, atropellos de derechos y destrucción del territorio y de la vida en Jánovas y en su entorno. Estamos ante un cúmulo de despropósitos y toda reparación que pueda haber es de justicia.

Nosotras ya presentamos una PNL en el Congreso con intención de provocar que se repare esta situación, y vamos a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias.

Estamos ante esta moción relativa al Plan de desarrollo sostenible para el ámbito afectado por el proyecto del embalse y salto de Jánovas, así como los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y restauración del río Ara. En definitiva, trata de devolver vida a los municipios afectados.

Nuestro compromiso como Partido Socialista, como PSOE, como parte del Gobierno de Aragón y como partido responsable del Gobierno en la Diputación Provincial de Huesca, instituciones implicadas activamente y de modo claro, dada la trayectoria de dotaciones presupuestarias que a estas instituciones les ha avalado, es firme. Vamos a apoyar esta moción, como nuestra trayectoria en este proyecto, de forma coherente y responsable, y no solo por la parte presupuestaria, que está clara y negro sobre blanco, sino por la parte emocional, y creemos que la Administración Central debería reflexionar.

El Gobierno de España suscribe acuerdos —lo cual aplaudimos—, firma convenios, elabora planes, estudios, informes..., pero cuando llega el momento de elaborar el plan o el momento de poner euros en partidas directas, ejecutar y dotar, entonces tenemos un problema: ¿problema de dinero, ideológico, de criterios, les dan alergia los presupuestos? Somos pocos en la provincia de Huesca, no hay muchos votos. ¿No conocen el territorio? Puede ser. Los accesos son difíciles y los servicios, malos.

En el mes de enero, con una subvención del Gobierno de Aragón de 100 000 euros, llegó la electricidad, una línea de media tensión. Estamos hablando de la llegada de la luz a un territorio en pleno siglo XXI. ¿No creen que la suma de todas las instituciones sería más factible para su desarrollo? ¿No creen que la suma de todos podría ayudar a que esa luz sea el camino que alumbrara el futuro?

Pero el Gobierno de España sigue en *off*, modo inacción en este proyecto, el responsable directo no aporta ni un euro. Lo peor, no se implica en infraestructuras, puentes, desagües, servicios, para que los vecinos puedan reconstruir y revertir sus terrenos y sus casas con dignidad. El Gobierno se llena la boca con la despoblación y crea una alta comisionada que debería conocer estas actuaciones, que son fundamentales para sentar las bases, para repoblar, dotar de servicios para una vida digna y potenciar el desarrollo de nuestros pueblos. Esa es la verdadera lucha contra la despoblación. En las instituciones pegadas al territorio es donde se ve y se siente el esfuerzo y el compromiso por nuestros ayuntamientos y nuestros vecinos, que merecen los mismos servicios y que no deben sufrir discriminación alguna por vivir donde decidan vivir. Sólo una discriminación: la positiva para apoyarlos.

El Partido Socialista quiere igualdad de oportunidades donde se decida vivir y apostar por no dejar perder a nadie y recuperar su dignidad. Existimos los pueblos pequeños, existe la montaña y existimos las provincias pequeñas. España necesita en determinados territorios una apuesta de repoblación territorial y las bases para el futuro son estos gestos que a las instituciones les da el retorno en vida.

No voy a repetir las injusticias de tantos años, de tantas pérdidas en el territorio que sacaron a la gente a la fuerza. No se puede mirar al pasado con nostalgia, pero en nuestro ADN existe esa nostalgia y no la queremos perder por lo que pudo ser. Y hoy, como representantes, debemos mirar al futuro, con actuaciones en escuelas, en construcciones de puentes, con la llegada de luz, dotando de servicios a los núcleos habitados para hacer un territorio que cada día avance, que no sea inundado pero que se riegue cada día para que se repueble con ilusión. Un territorio y su reversión, que lo merece, como justicia emocional y como justicia social con toda una tierra. Como dice la Ronda de Boltaña: Una tierra pequeña, una tierra que me vio nacer, y aunque mi tierra no exista, yo la llevo en mi ser.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles.

El señor ROBLES OROZCO: Muchas gracias, señor presidente.

Contestando al senador de Compromís que ha presentado la moción, la verdad es que no tengo claro qué es lo que considera migajas, si lo que se podría añadir a la moción o si las migajas irían para Compromís. En todo caso, me resulta raro que usted hable de migajas y de presupuestos en esos términos cuando estamos hablando de un tema tan importante como es dotar un presupuesto; todo en la vida necesita un proceso, como comprenderá usted las cosas tienen que arrancar. La coherencia de estas cuestiones se refleja realmente en lo que usted acaba de exponer.

Pero, fíjese, no estoy tratando de reconocer méritos a nadie, no se trata de decirlo, sino de hacer una narrativa justa. Siguiendo el discurso que acaba de hacer la portavoz socialista sobre el ADN, puede que haya mucho ADN de nostalgia, pero ADN de eficacia y de resultados, desde luego, en la época socialista no hay ninguno; es decir, yo le he hablado de dos fechas de corte, ¿qué pasó antes de 2001? ¿Alguien movió ficha en este país antes de 2001? Pero es que, además, en 2005 volvieron a gobernar ustedes. ¿Qué pasó de 2005 a 2012 cuando ustedes gobernaron? Supongo que estaban llenísimos de nostalgia, pero, aparte de la nostalgia, no hicieron absolutamente nada.

Por tanto, resulta un tanto raro escuchar en su discurso ciertos reproches a quien tuvo la responsabilidad de hacer y no hizo, a quien pudo promover una declaración de impacto ambiental desfavorable y no lo hizo, a quien gobernó entre 2005 y 2012 —por cierto, una etapa de bonanza económica importante en el país, no como la que después hemos vivido— y no hizo absolutamente nada. Por eso, en el año 2012 se tuvo que poner en marcha algo en lo que creo que estaremos todos de acuerdo, que es la necesidad de cumplir las leyes. Insisto, la diferencia entre lo que pasó en 1951 y ahora es que estamos en un Estado de derecho y las leyes se hacen para cumplirlas, y si las leyes imponen una declaración ambiental estratégica es que

hay que ponerla en marcha y activarla, que es lo que se hizo precisamente a partir del año 2012, generar un acuerdo político y poner en marcha el procedimiento que desembocará en la declaración ambiental estratégica, que es fundamental para llevar adelante el Plan de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, los procedimientos son importantes en un Estado de derecho, en la legalidad, y los procesos incluyen acuerdos importantes precisamente poder llevarlos a cabo, y eso es lo que hemos promovido: acuerdos, legislación, declaraciones y legalidad. Y en ese procedimiento estamos.

A nosotros nos gustaría sumar a esos acuerdos a todas las fuerzas políticas que huyan del regate corto, que huyan de la declaración a corto, que sean conscientes de que el procedimiento y el proceso se han puesto en marcha y que tendremos que ser capaces de mantenerlos en el tiempo. Porque, señorías, según el propio relato que ustedes han hecho, un tema de esa trascendencia, que viene arrastrándose desde el año 1951, con el deterioro para las personas, las familias y las comarcas, estaremos todos de acuerdo en que va a necesitar un proceso largo, complejo y de inversiones largas, complejas e importantes a largo plazo. Por lo tanto, esta no es una cuestión de regates a corto plazo, es una cuestión de hacer las cosas bien, de seguir el procedimiento, de seguir la ley y de mantener la voluntad política entre todas las administraciones para poder desarrollar este procedimiento ahora precisamente, cuando se culmine la declaración ambiental estratégica, no al revés. Creo que el senador ha entendido mal: no porque haya presupuesto va a haber declaración; tiene que haber declaración para que después pueda haber presupuestos. Por lo tanto, el procedimiento dice: primero hagamos la declaración y después vendrán los presupuestos. Así que, si lo entendemos correctamente, llegaremos a buen puerto.

En definitiva, lamento que no se tenga en cuenta nuestra enmienda, que sigue un procedimiento lógico y legal que se inició en 2001, que continúa en 2012 y que va a ver su final precisamente este año, y que dará pie a procesos de inversiones mantenidos en el tiempo que esperemos que restituyan o palien de alguna manera la situación generada en este municipio, en toda la comarca y muy especialmente en las personas y en las familias.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS DIRIGIDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS HUMEDALES DESTRUIDOS O DEGRADADOS.

(Núm. exp. 661/000749)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a debatir la moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación y uso sostenible de los humedales, con especial atención a las dirigidas a la rehabilitación de los humedales destruidos o degradados, y cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Señor presidente, si me permite, en primer lugar quiero pedir perdón por la voz, mis condiciones físicas no son las mejores, aunque intentaré hacerme entender; pido disculpas por mi estado.

En segundo lugar, me gustaría preguntar si hay algún tipo de aclaración jurídica, porque nosotros hemos presentado una moción, el Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda y yo les he ofrecido una transaccional al inicio de esta comisión, que ha sido firmada y vista con buenos ojos por ellos. Pero por lo que yo sé de siempre, según el Reglamento necesito cuatro grupos que firmen para que la transaccional se pueda ser tramitar, independientemente de que luego la voten o no. Yo he conseguido tres firmas, pero me falta una —el Grupo Podemos no quiere—, pero es que tres grupos no están presentes ahora en la comisión, con lo cual es imposible que yo les vaya a buscar, porque no están. Entonces, yo pregunto, ¿esa circunstancia puede alterar el número de grupos que necesito para la transaccional o, simplemente, no podemos tramitarla aunque el Grupo Socialista y nosotros estemos de acuerdo en ello? Formulo esta pregunta antes de debatir la moción, si me permiten.

El señor PRESIDENTE: Senadora Pons, habiendo consultado a los servicios de la Cámara, es evidente que es de aplicación la Norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones de 30 de noviembre de 1993. En ella se pretendía colmar las lagunas reglamentarias existentes en cuanto a la posibilidad de presentar enmiendas que modifiquen el contenido con respecto a los intereses del autor. El objeto, obviamente, era permitir a los grupos llegar a acuerdos que faciliten la aprobación de la iniciativa presentada y regular los supuestos no previstos —leo textualmente la norma supletoria— «con el deseo de facilitar hasta el último momento la obtención del máximo acuerdo posible». Esta sería la interpretación que, contando con la norma máxima de interpretación, el artículo 3 de Código Civil, sería de aplicación al asunto. En concreto, el artículo 3 de esta Norma establece tres condiciones para la modificación: la primera, el consentimiento del autor, que se da en este supuesto; la segunda, que se produzca el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios, y la tercera, que estos grupos parlamentarios integren la mayoría de los senadores.

La cuestión que usted nos plantea sería interpretar el artículo 3 sobre si la admisión a trámite de la propuesta de modificación requeriría el apoyo de la mayoría de los portavoces de los grupos parlamentarios presentes o de los grupos parlamentarios que constan. Es cierto que esta es una norma de interpretación que se aplica a las comisiones, pero que trae su origen en la interpretación del reglamento de Pleno. Consultados los servicios jurídicos de la Cámara, consideran que cuando se hace referencia a la mayoría de los portavoces de los grupos parlamentarios se debe entender lo que dice: de los grupos parlamentarios y, por lo tanto, de los siete grupos parlamentarios.

El supuesto que usted plantea no se había dado con anterioridad, no se produce habitualmente en el Pleno y sí se ha producido en este ámbito, en comisión. Es cierto que los portavoces de los tres grupos que usted indica representan veintidós de los veintisiete senadores pero, por respeto a los servicios de la Cámara y a la interpretación que realizan, si no contiene la firma de cuatro grupos parlamentarios no podemos dar por válida esa tramitación de la enmienda. Con lo cual, al haberse presentado con la firma de solo tres grupos parlamentarios, no se puede dar lugar a esa tramitación, independientemente de lo que luego votara cada grupo parlamentario, es una cuestión de formalismo.

En cualquier caso, la Presidencia de esta comisión elevará con más calma y sosiego una interpretación, habida cuenta de que usted manifiesta una cuestión real: tres senadores ausentes representan a tres grupos parlamentarios y parece que pudieran alterar la voluntad de la norma. No obstante, el respeto a la seguridad jurídica inclina a esta Presidencia a respetar los criterios de los servicios jurídicos y no dar por válida la tramitación de la enmienda transaccional.

Tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Me ha quedado clarísimo. Lo que sí le agradecería, evidentemente, es que hiciera la consulta porque esto es la primera vez que ocurre, pero no tiene por qué ser la única. Además, en anteriores legislaturas yo siempre entendí que se hacía por cortesía parlamentaria, independientemente de lo que se quiera. Si ha cambiado el criterio político de algunos grupos, eso puede alterar un consenso que, en este caso, ya se había establecido. Yo le agradeceré que haga la consulta para posteriores ocasiones.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún portavoz desea manifestar alguna cuestión al respecto? (*Denegaciones*).
Muchísimas gracias.

Continuamos con la tramitación de la moción. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

La moción que traemos a debate hoy está basada precisamente en que el pasado 2 de febrero se celebró el Día mundial de los humedales, con el tema Humedales para la reducción del riesgo de desastres, que tiene como objetivo ayudar a aumentar la sensibilización y a promover el uso sostenible de nuestros humedales y poner de relieve el papel de los humedales en la reducción del impacto de los fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones, sequías o ciclones. El Día mundial de los humedales se viene celebrando desde el año 1997, conmemorando la firma del Convenio de Humedales de Ramsar, que se firmó en Irán en el año 1971, siendo este el primer tratado relativo a esta conservación y uso racional y que España ratificó ya en el año 1982.

Los humedales, como todos saben, son ecosistemas de gran diversidad biológica, reguladores del ciclo del agua, del clima, generadores de recursos hídricos para abastecimiento de agua dulce y constituyen zonas de uso para actividades humanas, como el turismo o la pesca. Humedales son, por ejemplo, las lagunas, los deltas, las turberas y los prados, de los que en España tenemos una gran variedad. España destaca

precisamente por tener una gran variedad de todo tipo de humedales; estamos en la lista de humedales de importancia internacional. Entre los dos primeros y más importantes, conocidos por todos, están Doñana y las Tablas de Daimiel, aunque en la actualidad tenemos setenta y cuatro humedales incluidos en dicha lista; somos el tercer país del mundo por zonas húmedas incluidas. Además del elevado valor social y económico que poseen, tienen una serie de valores y funciones muy beneficiosos para la sociedad: el papel fundamental de los ecosistemas en la reducción de impactos de fenómenos meteorológicos extremos o en la estabilización de la línea de costa y el control de la erosión; también son fuente de medios de vida sostenibles y generadores de un importante abanico de empleos.

Por todas estas razones, nosotros consideramos que se hace necesario e indispensable redoblar las actuaciones tendentes a contribuir activamente a garantizar la conservación de estos humedales, con especial atención a las dirigidas a la restauración de los que se encuentren en situación de degradación importante. Es por ello, por lo que presentamos la siguiente moción, que consta de cuatro puntos. Empezamos pidiendo que se sigan adoptando las medidas necesarias que contribuyan activamente a garantizar la conservación y el uso sostenible de nuestro patrimonio húmedo, con especial atención a las ya dirigidas a la restauración y rehabilitación de humedales que hayan sido destruidos o degradados. También queremos que se siga trabajando para incrementar el conocimiento y la sensibilización ambiental de estos humedales mediante la puesta en marcha de campañas de información y sensibilización para poner en valor nuestro patrimonio húmedo, con el fin de que los ciudadanos, sobre todo los jóvenes y adolescentes, conozcan la riqueza de los ecosistemas y las posibles amenazas que pueden afectarlos y sean así los primeros que contribuyan a su protección y conservación. Asimismo, pedimos que se siga trabajando en integrar esa conservación y el uso racional de los humedales en políticas sectoriales, especialmente por lo que hace a la política de aguas —a las que posteriormente me referiré—, costas, ordenación del territorio, forestal, agraria, pesquera, minera, industrial o de transportes. Y también queremos que se siga garantizando el cumplimiento efectivo del Convenio de Ramsar y de los demás tratados internacionales relacionados con los humedales, adoptando cuantas medidas se consideren indispensables al objeto de fomentar la colaboración internacional.

Esta es la moción que el Grupo Popular ha presentado y esperamos todavía contar con el apoyo de otros grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda de adición, que propone incorporar dos nuevos puntos al *petitum* de la moción del Grupo Popular.

Es evidente que en modo alguno podemos estar en contra de esta moción porque estamos completamente de acuerdo con la protección de los humedales, pero también queremos destacar que, tal y como está redactada la moción del Grupo Popular, es completamente insuficiente y, sobre todo, no contiene ningún compromiso concreto que obligue al Gobierno a tomar medidas, más allá de declaraciones bienintencionadas, más allá de aquello a lo que prácticamente nos obliga la directiva marco europea. Por eso proponemos incorporar estos dos puntos. (*Rumores*).

Como, por otro lado, la portavoz del Grupo Popular nos había propuesto una transaccional para incorporar el espíritu de estos dos nuevos puntos, la habíamos aceptado, pero no sé en qué va a quedar esto de la transacción ahora mismo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Para conocimiento del senador Palomo, tengo que informarle de acaba de llegar a la Mesa un escrito firmado, ahora sí, por la mayoría de grupos parlamentarios.

El señor PALOMO GARCÍA: De acuerdo, señor presidente. Terminó explicando lo que pedíamos en nuestra enmienda de adición.

Un punto quinto: adoptar, en cumplimiento de la normativa comunitaria e internacional vigente, actuaciones de choque en defensa de los humedales de nuestro país frente a las graves agresiones a las que se enfrentan, como la protección de los caudales ambientales, el control de las extracciones de agua, la defensa frente a las agresiones urbanísticas, la prevención de la contaminación o la lucha contra el cambio climático, para evitar que se agrave la actual tendencia de desaparición.

Punto sexto: teniendo en cuenta la experiencia del pasado año 2017, incorporar de forma inmediata en los planes de sequía un plan de emergencia para la protección y atención de las necesidades hídricas de los humedales y de los regímenes de caudales que resulten afectados por la sobreexplotación, especialmente en situaciones de sequía. En 2017, por nombrar dos de los humedales más importantes de España y expresamente citados en la moción del Grupo Popular, Doñana y las Tablas de Daimiel, se vieron gravemente afectados por la sequía, sin que hubiera medidas correctoras para detener la extracción de agua en las áreas colindantes tanto a Doñana como a Daimiel.

Por eso proponíamos esta enmienda, pero ahora mismo no sé en qué fase estamos, si en la de enmiendas o en la de la transacción. *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Se lo comenta esta Presidencia.

Con arreglo a la norma supletoria anteriormente citada sobre tramitación de las mociones, su artículo 1 introduce que los grupos parlamentarios podrán presentar propuestas de modificación a la moción en el curso de la sesión plenaria, es decir, en cualquier momento antes de que se produzca la votación. Por tanto, entiendo que a partir de este momento de lo que estamos hablando es de la modificación propuesta por el Grupo Popular en esta enmienda transaccional.

Tiene ahora el turno de palabra la senadora Pons en este turno de aceptación o rechazado a la enmienda, que se convierte y se transforma en la mínima presentación —y le ruego que sea mínima— de esta enmienda transaccional que se ha presentado en este momento.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Como al final, afortunadamente, ha venido el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, hemos conseguido la firma que nos faltaba y podemos tramitar la transaccional que habíamos acordado con el Partido Socialista, que era más concreta que lo que nosotros habíamos planteado, pero no tanto como él nos pedía; de ahí el consenso conseguido, en el que se añaden medidas como las que ya se recogen en los programas correspondientes a los planes hidrológicos de cuenca vigentes hasta 2021, momento en el que se revisarán y redefinirán sus objetivos para el siguiente ciclo de planificación 2022/2028. Así es como queda recogido en la enmienda transaccional, y en esto consiste el acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

Iniciamos ahora el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: No quiero decir nada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, senador Cazalis? *(Denegaciones)*.

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Nosotras entendemos que esta es una de tantas mociones seguidistas y vacías de las que presenta el Partido Popular. No nos oponemos porque no se puede estar en contra, es a favor del bien y en contra del mal, pero esto y nada es lo mismo. También entendemos que la transaccional que se nos proponía no mejora nada, y es por ello que no hemos querido sumar nuestra firma.

Obviamente, sí, los humedales son unos ecosistemas excepcionales que debemos conservar y proteger por su enorme importancia ecológica y por la biodiversidad que albergan, y quiero recordar la importancia de estos parajes. Los humedales constituyen el ecosistema de mayor productividad biológica que existe. Además de albergar una gran biodiversidad, suponen una fuente de recursos y servicios ecosistémicos que son de vital importancia para sostener la vida. Estos ecosistemas nos protegen de inundaciones y de desastres naturales; son fuente de agua dulce; garantizan nuestro suministro de alimentos; son verdaderas depuradoras naturales y son esenciales para muchas actividades económicas.

Actualmente, seguimos viendo cómo buena parte de las zonas húmedas siguen siendo amenazadas o abandonadas, pese a la gran variedad de figuras de protección a las que ya están acogidas. En el litoral, nuestros humedales siguen sufriendo la presión del desarrollo urbanístico y construcción de infraestructuras,

así como su abandono, y eso que España tiene algunos de los humedales más importantes de Europa: como Doñana, el Delta del Ebro, Villafáfila, Gallocanta, la Albufera de Valencia y muchos otros.

Dicho esto, debo decir a la portavoz del Partido Popular que, desde mi punto de vista, hay que tener... morro para venir aquí planteando esto en términos autocomplacientes, tipo: seguir trabajando en ello...

El señor PRESIDENTE: Señoría, estamos en una comisión en el Senado. Si podemos utilizar términos que, significando lo mismo, sean más adecuados al ámbito en el que nos movemos, yo creo que sería de agradecer.

La señora FREIXANET MATEO: Sin duda.

No me parece de recibo utilizar los términos con los que se expresa esta moción. Si se fija, el inicio de cada uno de los puntos: seguir trabajando en ello, seguir garantizando que... Creo que esa no es la manera de enfocar el problema que tenemos delante, sobre todo cuando son ustedes los que luego van y autorizan, por ejemplo, que se inyecte y almacene gas en el subsuelo de Doñana o cuando son ustedes quienes aprueban planes hidrológicos que no están garantizando la recuperación y la supervivencia de humedales como la Albufera o el Delta del Ebro.

En ese sentido, nosotras entendemos que este es un texto con demasiada nada.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Como anteriormente he dicho, señor presidente, la moción presentada por el Grupo Popular nos parecía absolutamente insuficiente e intentamos completarla con una enmienda de adición de dos puntos más que pudiera llegar a concretar a día de hoy, en este momento —especialmente habida cuenta de la situación de sequía que se padeció durante el año pasado, con gran amenaza para importantísimos humedales de toda España—, un compromiso del Gobierno de mayor defensa de los humedales en situaciones críticas. Finalmente, se ha alcanzado una transacción, que no podemos decir que nos satisfaga plenamente, ni muchísimo menos, pero creemos que es mejor que nada. En este caso sí que aplicamos la teoría del mal menor: vale más un mal acuerdo que una «ostentórea», que diría el otro, disensión.

Efectivamente, la moción es simplemente bienintencionada, pero no va a aportar mucho más. Ahora bien, desde ese punto de vista, sería mucho más confuso todavía que apareciera como que hubiera discrepancia de fondo en la protección de los humedales. Si esta discrepancia de fondo no existe, si estamos todos de acuerdo en que son un patrimonio importantísimo de nuestro país y que tenemos no solamente la necesidad, sino también la obligación de defenderlos —entre otras cosas porque hasta nos obliga la legislación europea, empezando por la Directiva marco del agua y las referencias nuevas que se hacen a otras normativas, que también nos obligan a proteger esos humedales—, consideramos que, a pesar de la insuficiencia, estamos de acuerdo con la transacción que hemos firmado y, por lo tanto, la apoyaremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Yo ahora tengo dos opciones: dedicar mi tiempo a explicar todo lo que hemos hecho en política de agua —que hace que por eso digamos: seguir trabajando en esto, en aquello y en lo otro porque ya lo estamos haciendo— o bien contestar a la portavoz del Grupo Podemos y sobre todo retrotraerme al inicio de este debate, con el asunto de si firmamos o no una transaccional. Voy a optar por el segundo punto, porque creo que está bastante documentado todo lo que este Gobierno está haciendo en la defensa del agua, con la aprobación de los planes hidrológicos y con todas las otras medidas. De hecho, el Partido Socialista también lo ve así de alguna manera —aunque, evidentemente, todos queremos más, yo también— al apoyarnos, aunque sea con reticencias, en esta moción.

El tema inicial es en el que a mí me gustaría incidir. Primero, el presidente ha explicado muy bien que las transaccionales tenían como objetivo facilitar acuerdos. Los acuerdos se han establecido porque el Partido Socialista y el Partido Popular hemos llegado a un acuerdo. De no haber sido por la aparición superoportuna del portavoz del Grupo Vasco, esta transaccional no se podría haber tramitado. Con lo cual,

lo que quiero decir es que el Grupo Podemos puede firmar o no firmar lo que quiera, porque esa es su libertad, pero aunque no esté de acuerdo, había una cosa —por lo menos antes de la nueva política, a la que después me referiré— en anteriores legislaturas que se llama cortesía parlamentaria; si había varios grupos que estaban de acuerdo en llegar a un acuerdo, valga la redundancia, los otros grupos, aunque no estuviesen de acuerdo —porque seguramente el PNV y Compromis no van a votar esta moción—, sí facilitaban que esto pudiera posible. O sea, se intentaba facilitar acuerdos, como se ha dicho antes, no se bloqueaban los consensos, que es lo que ustedes están haciendo. Luego nos acusarán de que no llegamos a consensos, cuando con su no firma están ustedes bloqueándolos, aparte de utilizar palabras altisonantes que yo no repetiré.

Por eso le digo no a la nueva política. Si la nueva política quiere decir: no apoyo esto porque a mí no me gusta, porque hasta que yo he llegado aquí no se ha hecho nada, ustedes no han hecho nada en política de aguas, el Partido Socialista no ha hecho nada en política de aguas... Yo creo que Doñana está ahí —con problemas, pero sigue—, las Tablas de Daimiel están ahí y los humedales en España están, dentro de la situación de sequía, en unas condiciones que son mejorables pero están ahí, no porque ustedes no estuvieran en política, y afortunadamente para este país. Con lo cual le digo que, a mi entender, esto no es de recibo.

De todas maneras, agradezco que esto se apruebe. Agradezco la colaboración de algunos grupos, de unos por apoyarnos, de otros por ayudar a la tramitación por cortesía parlamentaria. Y les repito que la política es llegar a acuerdos, llegar a consensos, ceder; evidentemente, no es el cien por cien de la moción del Grupo Socialista, no es nuestra moción a secas, es un acuerdo. Bloquear el consenso no me parece una buena política y quiero ponerlo de manifiesto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS QUE RESULTEN DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES PARA LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CETÁCEOS EXISTENTES EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL ESTE Y SUR DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 661/000824)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Procede ahora la discusión de la moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la continuidad de los estudios que resulten del proyecto Life IP Intemares para la protección medioambiental de los cetáceos existentes en la zona comprendida entre el este y sur de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor DELGADO CÁCERES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Las aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura presentan una amplia variedad de comunidades enriquecidas por el rango de profundidad que ocupan, así como por la variedad de tipos de fondo y la complejidad orográfica. Están representados numerosos tipos de hábitats, entre los que destacamos aquellos caracterizados por la presencia de distintas comunidades de arrecifes, con un grado de conservación medio-alto y con posibilidades de mejora, ya que prácticamente no existen actividades humanas que causen un impacto importante. Al ser un lugar de paso de peces pelágicos mantiene una importante presencia de cetáceos y funciona como una zona principal de alimentación para numerosas aves y tortugas. Todo lo anterior es motivo suficiente para el establecimiento de un área protegida en la zona mediante la creación del LIC espacio marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura.

La Directiva Hábitats, que representa la iniciativa oficial más importante para la protección de la biodiversidad en Europa, es la base legal en la que se apoya nuestro proyecto Indemares para poner en marcha medidas de protección y conservación de los hábitats de mayor valor ambiental en nuestros mares. En los estudios llevados a cabo en el marco del proyecto Indemares para la propuesta del LIC espacio marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura se ha constatado la presencia de distintas comunidades que, por sus características, se engloban en la categoría de hábitat 1170 arrecifes.

Por consenso entre distintos grupos de investigadores, se han podido definir las características fundamentales a tener en cuenta para que una comunidad sea incluida en la categoría de hábitat, y tengo que decirles que esta zona en concreto tiene y cumple esos dos requisitos: primero, que la comunidad ha de tener una estructura tridimensional capaz de generar espacios y hábitats complejos; y segundo, que las especies que la conforman han de poseer un alto grado de vulnerabilidad y por tanto han de ser especies sensibles a los cambios de su entorno y difícil recuperación —tristemente, también cumplimos con este último—.

Además de la protección de los hábitats y de las comunidades biológicas que albergan, la Directiva Hábitats establece una serie de especies que necesitan medidas activas de conservación, a excepción de las aves, que tienen su propia normativa y de la que luego también hablaremos brevemente. Las especies consideradas prioritarias son el delfín mular y la tortuga boba y también es importante incluir aquellos tipos de especies animales y vegetales que tienen cierto interés comunitario y que requieren una protección estricta, en la que también deberíamos incluir las veintiocho especies de cetáceos presentes en el área. De las especies encontradas en el banco, el tiburón squatina está considerado en peligro de extinción; el mero, el abade y el atún rojo se engloban en la categoría de peligro de extinción; el patudo y el pejeperro y varias especies de tiburones también se encuentran en la categoría de vulnerables.

Por su parte, en la Directiva Aves, que es la normativa que tiene por objeto la regulación y la protección de aves silvestres del entorno europeo, así como determinadas áreas que se consideran importantes para una serie de especies, estas reciben la designación de zonas especiales de protección para las aves, denominadas comúnmente como ZEPA, y en la zona de Lanzarote y Fuerteventura existen hasta dos áreas delimitadas por esa clasificación. Asimismo, todo el oriente de Fuerteventura y Lanzarote es usado por la aves reproductoras locales como zona de alimentación, especialmente por la parte del petrel de Bulwer. Es importante recordar que tanto los LIC como las ZEPA quedan englobados dentro de la Red Natura 2000 que, como ustedes bien saben, es el principal instrumento de protección para la biodiversidad que manejan en Europa.

La zona de estudio tiene un alto valor para la actividad investigadora y de seguimiento, pues los elementos geológicos, los hábitats y las comunidades biológicas característicos del lugar hacen de él un escenario privilegiado.

En cuanto a los cetáceos —pieza angular de esta moción—, están protegidos por varios tipos de legislación: la nacional, la europea, incluso por varios tratados internacionales. En nuestras aguas se ha constatado la existencia del delfín mular o del calderón gris, para los que tenemos una especial zona de conservación, incluidas en la propia Red Natura 2000, con el fin de garantizar su propia conservación.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, senador.

El señor DELGADO CÁCERES: Voy concluyendo, señor presidente.

Por eso, lo que hoy solicitamos y les pedimos es que, amparándonos en el alto valor ecológico de la zona y en la magnífica recuperación de la biodiversidad que allí existe, continuemos con los estudios llevados a cabo —y que también nos ha facilitado la Secac— para contemplar la posibilidad de ampliar la zona LIC en el entorno de las aguas de Lanzarote y Fuerteventura.

Señor presidente, señorías, lo que pretende la moción del Grupo Parlamentario Popular es conseguir esta demanda para Lanzarote y Fuerteventura. Esperamos que el Senado, hoy, también se haga eco de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Con esta moción nos pasa lo mismo que con la anterior. Evidentemente, no podemos estar en contra de ella, pero nos parece completamente insuficiente tal y como está formulada: instar al Gobierno a garantizar la continuidad de los estudios. Esto es completamente insuficiente. Ningún Gobierno necesita nada para garantizar la continuidad de unos estudios. Esto no aporta nada a la situación actual de la protección de cetáceos en el área entre Fuerteventura y Lanzarote.

Por eso hemos propuesto una enmienda de adición con el fin de añadir un punto que dice: A iniciar la tramitación para la declaración de un área marina protegida, con nomenclatura de santuario internacional

de cetáceos, en aguas del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, y comunicar a la Comisión Europea la modificación del área propuesta por España como LIC marino, ESZZ15002, para que la zona a proteger abarque las coordenadas establecidas en la propuesta de WWF España para este área.

Por cierto, hay unas concreciones que incluyen las coordenadas establecidas por WWF España. Se trata, sobre todo, de iniciar alguna tramitación administrativa, es decir, iniciar el expediente para la declaración de área marina protegida. Creo que ya va siendo hora de iniciar una tramitación administrativa, pues, como se sabe, hay estudios más que suficientes para hacerlo. Por lo tanto, si se aceptara nuestra enmienda de adición, estaríamos en condiciones de decir que se está avanzando, y nos dejaríamos de declaraciones y de prolongar estudios y más estudios para pasar a algo más concreto.

Esto es lo que proponemos con nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO GARCÍA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Lamentándolo mucho, vamos a tener que decir que no a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero por una cuestión muy sencilla, senador, y es que la figura de santuario de cetáceos, la nomenclatura que usted utiliza, no existe; básicamente, no existe. La herramienta que puede proteger, conservar y fomentar la recuperación de la biodiversidad en la zona es el LIC. La máxima figura que protege a los cetáceos de Lanzarote y Fuerteventura es el LIC. Yo sé que a ustedes, señores del Partido Socialista, fundamentalmente en Canarias, les gusta mucho eso de la propaganda y de buscarle atributos a las cosas, sobre todo cuando no existen, pero la mayor herramienta, insisto, para proteger nuestros cetáceos y toda la actividad que se desarrolla en la zona de Lanzarote y Fuerteventura es el LIC, cosa que estamos pidiendo que se amplíe. Por tanto, tampoco cabe el argumento de que solo estamos pidiendo que se prolonguen los estudios. Estamos hablando, por un lado, de que se prolonguen los estudios para que los técnicos establezcan —no usted ni yo— qué zonas son las que hay que proteger y, por otro, que se proteja mediante la herramienta del LIC, no con el santuario de cetáceos.

En este sentido, en una pregunta que yo hice al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente sobre el santuario de cetáceos, como ustedes lo catalogan, la respuesta de los técnicos fue que esa figura no existe.

Por todo ello, le invito a que se unan a nosotros en el apoyo a esta moción y que todos ayudemos a proteger esta zona tan sensible desde el punto de vista de la biodiversidad marina en Canarias, concretamente en Lanzarote y Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Comenzamos con el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

No está presente.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

No interviene.

Muchas gracias, senador Cazalis.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario está al lado del medioambiente y de la sostenibilidad, como no podía ser de otra manera y como se va demostrando a lo largo de esta legislatura. Me gustaría hacer una mención especial a las Islas Baleares y a la plataforma Alianza Mar Blava, en la que llevamos años trabajando por la protección de los cetáceos en aguas mediterráneas.

Una cosa que me llama poderosamente la atención es la forma de entender la protección ambiental que tiene el Grupo Popular. Me refiero a que es muy loable defender la biodiversidad de nuestros mares, pero promocionar o impulsar al mismo tiempo las prospecciones petroleras es incompatible. Podríamos decir que es la cuadratura del círculo. Las campañas de exploración de hidrocarburos son particularmente dañinas para los cetáceos, pues emplean sondeos acústicos que se realizan con cañones de aire comprimido de

alta presión y que causan daños fisiológicos irreversibles, e incluso la muerte, a cetáceos, tortugas, peces e invertebrados.

Cetáceos y sondeos hacen un muy mal maridaje. Me explicaré. En el agua, el sonido viaja cinco veces más rápido y más lejos que en el aire. Los cetáceos dependen del sonido para su vida: buscar comida, encontrar compañeros y compañeras, detectar depredadores, etcétera. Hay estudios científicos que evidencian que el progresivo agravamiento del nivel submarino, debido a la acción humana, pone en riesgo la supervivencia de la fauna marina.

¿Por qué digo todo esto? Porque colindando con la zona de estudio de Intemares, estaban más que dispuestos a autorizar a Repsol las prospecciones de hidrocarburos en aguas ultraprofundas, pese a los informes de la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, la Secac, que alertaban del impacto crítico de estas actividades, y a la unánime oposición social y científica.

Por último, quiero recordar el artículo 45 de la Constitución española, que obliga a este Gobierno, y a cualquier otro, a proteger y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población española mediante la defensa y la conservación del medioambiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCIA: Gracias, señor presidente.

Quiero decirle al portavoz del Grupo Popular que la discrepancia no está en el nombre que se le dé al espacio protegido en el futuro. La discrepancia está en si ahora seguimos haciendo estudios o pasamos a otra fase, en si pasamos a pedirle al Gobierno que comience la tramitación de la declaración de área marina protegida. Es decir, si seguimos a la espera de no se sabe qué, o si el compromiso político de la Administración central, administradora de las aguas territoriales españolas, es iniciar la declaración del área marina protegida entre Lanzarote y Fuerteventura. Esa es la cuestión de fondo. Y, francamente, para seguir haciendo estudios no hace falta ninguna moción. Se supone que se estaban haciendo y que se seguirán haciendo. Y se seguirán haciendo después de que se haya hecho la declaración. Pero, mientras tanto, hace falta iniciar la tramitación administrativa y hacer una manifestación política de voluntad, de que se quiere proteger a los cetáceos, por supuesto, y a la tortuga boba y demás especies que puedan verse beneficiadas por la declaración de espacio protegido. En ese sentido, nuestra enmienda de adición está plenamente justificada. Si no se nos acepta, no podemos votar a favor de una simple declaración formal de seguir haciendo estudios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO CÁCERES: Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Socialista me deja perplejo no apoyando esta iniciativa, porque la gente del Partido Socialista en Canarias reclamaba esto insistentemente no hace mucho tiempo, cosa que tampoco llegaron a hacer cuando estuvieron en el Gobierno, de lo cual no hace tanto.

Por lo tanto, senador, le invito a que reflexione y, en este tiempo que me queda de intervención, se replantee su postura y apoye, como no podía ser de otra manera, que se sigan garantizando los estudios, porque no es una cuestión que la diga el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sino que lo están pidiendo los expertos. Los equipos de investigación están diciendo y manifestando, informe tras informe, que no se conocen datos suficientes, que es necesario seguir garantizando los estudios en el área y que, desde luego, para ser certeros en nuestra actuación tenemos que disponer de todo tipo de datos, algo de lo que actualmente no se dispone porque, como usted bien sabe, hay más de un 80 % del área marina que no se conoce en el entorno de esas dos islas. En consecuencia, es importante saber cuál es el origen de todo para poder poner remedio en el futuro a los distintos problemas y retos a los que nos enfrentamos, concretamente, en esas dos islas.

Por tanto, senador, le invito a que reflexione y se sume a la propuesta que hemos hecho hoy de garantizar esos estudios para dotar de más información a los expertos que nos permita analizar con detenimiento cuáles son las figuras de protección que deben tener nuestras costas.

Nosotros estamos apostando por una sobre la base de los informes técnicos de la Secac, que usted ha nombrado antes, y que nosotros entendemos que son prioritarios. El señor Vidal Martín es un experto conocedor de la situación en la que vive la biodiversidad marina en esas dos islas. Por tanto, es importante

hacerle caso y seguir sus recomendaciones. Él está todos los días allí navegando y haciendo los estudios pertinentes, pero es necesario dotarle de herramientas a través del proyecto Intemares, que coordina, como usted bien sabe, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Fundación de la Biodiversidad y en connivencia también con la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, apoyados por fondos que se reciben también del ámbito europeo. Le puedo hablar de los proyectos Life, o el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca, así como el Fondo Social Europeo. Todos están englobados dentro del programa de la Red Natura 2000 que, como bien he dicho antes, es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

Si no hacemos caso a todas y cada una de las recomendaciones que nos mandan los equipos de investigación y, sobre todo, los técnicos que están trabajando en el área, ¿de qué nos sirve estar aquí debatiendo? Por tanto, esta es una recomendación que nos han hecho y mi obligación como senador por las islas de Lanzarote y La Graciosa es traerla a esta Cámara para que se siga estudiando, se siga conociendo y para que podamos ampliar el LIC con la mayor de las certezas posibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EJECUTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL LINCE IBÉRICO, ESPECIALMENTE FRENTE A LOS ATROPELLOS EN CARRETERA.

(Núm. exp. 661/000830)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Procede ahora el debate de la moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar las actuaciones necesarias para garantizar la protección del lince ibérico, especialmente frente a los atropellos en carretera, y cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda.

Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Guerra.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hace poco más de quince años, el lince ibérico era la especie de felino más amenazada del mundo, lo que llevó a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza a incluirlo en la categoría de en peligro crítico de extinción, teniendo en cuenta que solo existían dos poblaciones aisladas en Andalucía, con menos de 100 ejemplares. Ello llevó a la Junta de Andalucía, apoyada en fondos propios y en la línea de financiación Life Naturaleza, de la Unión Europea, a desarrollar una estrategia de conservación que permitió, en una primera etapa, empezar a recuperar la especie y, a partir del año 2010, a implementar acciones de reintroducción, posibilitando que en 2012 la misma Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza redujera su grado de amenaza simplemente a en peligro de extinción.

Así, según el último censo, realizado en 2017, se estima una población de 547 ejemplares, distribuidos en diversas áreas de Andalucía, en concreto, 402 entre Doñana, Aljarafe y Sierra Morena; 38 en el Valle de Matalachel, Extremadura; 73 en Castilla la Mancha, entre los montes de Toledo y Sierra Morena oriental, en Ciudad Real; y 34 en nuestro país vecino, Portugal, en el valle del Guadiana.

Al éxito de estas cifras se contraponen el hecho de que el pasado año 2017 fue el más nefasto en cuanto a mortalidad de lince ibérico, con un repunte de la cifra de ejemplares muertos, 58, que exige, para poder adoptar medidas oportunas y efectivas, la determinación de las causas.

Son dos, especialmente, las amenazas que comprometen, en gran medida, el esfuerzo y la inversión realizada, superior a los 70 millones de euros en los últimos quince años. Por una parte, la escasez de su principal sustento, el conejo, cuya población se ha visto mermada sensiblemente por dos enfermedades víricas, como son la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica. Y por otra, los atropellos en vías de comunicación, que con diferencia se sitúan como la principal causa de muerte del lince ibérico, superando en 2017 el 50 %, 31 ejemplares muertos sobre un total de 58. Solo en los últimos cinco años han sido atropellados un centenar de ejemplares, por cierto, el 80 % liberados tras su cría en programas de recuperación de la especie; y por cierto también, aproximadamente el 50 % en vías de titularidad estatal.

Es evidente que las carreteras son una amenaza para la fauna en general, y para el lince ibérico en particular, pero también —y así lo demuestra la experiencia— que existen actuaciones preventivas eficaces

para minimizar, o al menos disminuir, ese riesgo, como el mantenimiento de los márgenes y la limpieza de drenajes, la construcción de pasos de fauna y vallados o la instalación de radares y señalización de advertencias, que igualmente también contribuyen a una mayor seguridad vial. Son medidas que si bien no pueden realizarse con carácter general, sí pueden y deben priorizarse en aquellos tramos con mayor siniestralidad. En el caso que nos ocupa, comprobamos con significativa preocupación la concentración de atropellos en una serie de puntos negros, entre los que se encuentran especialmente el kilómetro 300 de la A-4, que une Madrid con Andalucía, y el tramo de la carretera nacional 420, que une los municipios cordobeses de Cardeña y Montoro, sumando 17 atropellos mortales desde el año 2014.

Por ello lo que pedimos en esta moción es que se actúe de forma decidida y urgente para ejecutar de una vez las actuaciones necesarias que atajen la elevada mortalidad de lince, y también de otras especies, en los referidos tramos viarios. Igualmente, instamos al Gobierno a reforzar y poner en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas afectadas, nuevos planes de recuperación del conejo, lo que garantizará el sustento y aumento de la población lincera, así como evitará la excesiva movilidad de sus ejemplares, que aumenta el riesgo de atropello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*). No está presente.

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

Muchas gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Como bien se ha dicho en la exposición de esta moción, en los últimos diez años en torno a un centenar de ejemplares de lince ibérico, uno de los felinos más amenazados del mundo, han fallecido atropellados en nuestras carreteras. En 2015 los ministerios de Fomento y el Mapama alcanzaron un acuerdo para cofinanciar medidas de adecuación viarias por valor de 2,5 millones de euros, pero aún no se ha implementado, lo que habría podido evitar muchos de estos fallecimientos de lince.

Las actuaciones en la N-420 son una primera fase del conjunto previsto a desarrollar en el marco del convenio suscrito entre dichos ministerios, y corriendo el mes de marzo de 2018 no hay fecha de licitación ni de ejecución de dicha actuación.

Como bien se ha dicho, el lince precisa de un hábitat adecuado, con suficiente presa. Es necesario aumentar el conocimiento sobre la demografía y las enfermedades del conejo para poder aumentar la eficacia de las medidas de conservación y conseguir fortalecer sus poblaciones. Para ello es fundamental una estrategia ibérica de conservación del conejo. Esta era y es una de las demandas del Observatorio internacional del lince ibérico.

Recientemente, WWF ha presentado el informe de las autopistas salvajes: propuesta para una red estratégica de corredores ecológicos entre espacios de la Red Natura 2000. Es importante que los espacios protegidos no sean islas y que estén conectados para favorecer el movimiento y dispersión de las especies, evitando que se generen poblaciones aisladas, con lo que ello conlleva, y, desde luego, evitar los atropellos que diezman la población de lince y otras especies protegidas.

Por todo ello, evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

En el último año, la Dirección General de Tráfico ha cifrado en 351 el número de accidentes por colisión con animales, tanto salvajes como domésticos, ocurridos en nuestro país, en los que han resultado personas heridas o fallecidas. Si ampliamos la lupa, accidentes de tráfico de todo tipo con algún tipo de fauna involucrada, la misma DGT aumenta el dato a entre 12 000 y 14 000, computando las empresas de mantenimiento en carretera la retirada de 365 000 animales muertos en nuestras carreteras anualmente, cifra que organizaciones ecologistas estiman muy superior.

Por ello, si la protección de las personas justifica toda actuación que mejore la seguridad de nuestra red viaria, también nos debe preocupar reducir sensiblemente sus perjuicios sobre la fauna en general y, especialmente, sobre especies amenazadas, como el lince ibérico, que, además, constituye un patrimonio común y un emblema de la lucha por la biodiversidad.

No dudo de que todos podemos compartir esa preocupación, pero con esta moción queremos que se pase de las palabras a los hechos, de los anuncios y las buenas intenciones a las medidas reales y efectivas. El mismo Gobierno ha reconocido en respuesta parlamentaria que los recursos destinados desde 2014, actuaciones para la protección del lince, apenas llegan a los 500 000 euros, y eso a pesar de que en 2015 los ministerios de Fomento y Medio Ambiente anunciaron un acuerdo para invertir 2,5 de millones de euros.

La realidad es que casi tres años después y diecisiete linceos menos, atropellados en los puntos negros donde se debía haber intervenido, ni siquiera se han comenzado las obras previstas.

La preocupación medioambiental de un Gobierno, como decía anteriormente un portavoz del Grupo Popular, se mide por lo que presupuesta; pero yo le diría que no se mide por lo que presupuesta, sino por lo que efectivamente ejecuta. Y, sinceramente, no nos tranquiliza en ese sentido que el pasado mes de noviembre se firmara un nuevo convenio entre ambos ministerios para hacer lo mismo que dijeron hace dos años y medio que se iba a hacer y no se ha hecho, porque, insisto, ya sabemos que este Gobierno presupuesta, pero no ejecuta. En 2016, en concreto, de cada tres euros presupuestados para inversiones, solo se ejecutó uno; o en dependencia hemos podido ver que no se gasta lo que se ejecuta; o hay obras que se eternizan porque se presupuestan pero realmente no se ejecutan.

Por tanto, con ser preocupante, el problema, en este caso, es aún mayor porque el tiempo corre en contra de la vida y compromete tanto esfuerzo como se ha hecho y se hace para recuperar esta especie única de nuestra fauna.

Solo pedimos compromiso y diligencia. La seguridad de las personas y la supervivencia del lince ibérico y de otros seres vivos nos lo agradecerán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guerra.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Si fuera una pregunta le diría que me alegro de que me la formulara, pero como se trata de una moción, le doy las gracias por presentarla, porque nos viene mucho mejor todavía apoyarla, para que no crea usted que solamente es sensible el Partido Socialista a lo que nos ocupa, porque sobre la flora, la fauna y la recuperación de las especies en peligro de extinción somos sensibles todos, y creo que lo hemos demostrado, fundamentalmente, haciendo convenios desde el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, sobre todo con la comunidad autónoma a la que usted pertenece, la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la que se firmó un convenio importante el día 22 de diciembre pasado. Si se ha podido hacer es porque hay recursos económicos, aunque después veremos si los ejecutamos o no, ya que, dependiendo de lo que a usted le escuchemos, puede ser que crea que si en un año concreto no se ha podido ejecutar, ya no se ejecuta nunca más.

Sabe usted perfectamente, señoría, que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha desarrollado ese protocolo al que hacía referencia en el año 2015, protocolo que incluye la ejecución, entre 2018 y 2020, de obras por importe de 2,5 millones de euros, pero usted también debe saber que no son solamente estas obras. Aunque en su moción ponga que se han invertido 70 millones de euros, pero por la Unión Europea, le quiero decir que algunos de los impuestos que pagamos los ciudadanos españoles van a la Unión Europea.

Por tanto, el dinero que recibimos e invertimos no es solo de la Unión Europea, es también del Gobierno de España, y usted lo sabe perfectamente.

Y, como sabe también, se van a abordar las modificaciones de dos tramos en la provincia de Córdoba, del punto kilométrico 81 a 93, en el entorno de Cardeña, donde se habilitarán tres nuevos pasos de fauna en los lugares identificados como prioritarios, incluidos en su moción, previamente identificados también por el ministerio. Asimismo, se reformará uno ya existente para permitir el tránsito del lince ibérico. Como usted sabe, estas actuaciones se complementarán con la colocación de mallas y cerramientos en los márgenes de la carretera y con desbroce para que los pasos sean efectivos, porque es importantísimo.

La recuperación del lince ibérico es algo que nos preocupa a todos por igual. No quiero quedarme solamente en los puntos a los que ha hecho referencia; como usted sabe, los ministerios de Fomento y Medio Ambiente tienen previsto aprobar nuevos acuerdos de colaboración para la ejecución en la A4, como le he dicho anteriormente, y también en los puntos kilométricos 296 a 315, en la provincia de Jaén, así como en la carretera nacional 442, entre los puntos kilométricos 11 y 17,700, en la provincia de Huelva.

Sabe perfectamente que es mucho de lo que tenemos que preocuparnos y ocuparnos y, obviamente, en ello estamos. Y estamos no solamente con palabras, con propuestas, y por eso le agradezco mucho la presentación de esta moción, moción que el Grupo Popular va a apoyar, como no puede ser de otra manera, puesto que pretende la protección de especies en peligro de extinción.

Con respecto al lince, sabemos perfectamente lo que pasó en los años sesenta, concretamente en su zona, donde la matanza de este animal era algo normal y poco preocupante para los gobernantes de aquel momento. Para nosotros lo es, y mucho, y tenemos que hacer saber que la población de lince se ha recuperado gracias al esfuerzo de todos los gobiernos de España, especialmente al del Ministerio de Medio Ambiente, porque hemos pasado de tener en el año 2002 una población aproximada de ciento y pico lince —hablo de Andalucía— a cerca de quinientos en 2016. Obviamente, la densidad lleva consigo que haya más muertes por accidentes, puesto que actualmente hay más población. Cuando no la hay es difícil que maten alguno porque están muy escondidos.

Y viene a cuento su propuesta de actuaciones en cuanto al alimento. El alimento es vital, porque cuanto más alimento tengan menos tendrán que desplazarse y, obviamente, ello evitará posibles accidentes. Usted sabe que el Ministerio de Medio Ambiente, junto con las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia, está trabajando en un protocolo que se planteará a todas las comunidades autónomas para llevar a efecto la recuperación del conejo, aparte de lo que va a hacer el Gobierno del presidente Rajoy en las zonas que son competencia del Ministerio del Medio Ambiente.

Por eso, repito, le agradezco su moción y cuenta con que no solamente va a ser apoyada por el Grupo Popular, sino que tiene el respaldo del Gobierno de España para proteger algo que nos debe preocupar a todos sin exclusión, que es la recuperación de las especies en peligro de extinción, y especialmente el lince ibérico, porque es desgarrador lo que ha sucedido en España, o en Portugal, donde prácticamente ha desaparecido.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor PÉREZ RUIZ: Terminó, señor presidente.

Eso nos debe preocupar a todos los grupos políticos y hemos de unir esfuerzos, no críticas. Este grupo seguirá apoyando e instando al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Fomento, al Gobierno de España en su conjunto, más inversiones, más infraestructuras para proteger esta especie tan nuestra y tan importante como es la del lince ibérico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Ya son las dos de la tarde, por lo que procedemos a la votación de las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LA ELECTROCUCIÓN DE AVES ASOCIADA A LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS. (Votación).

(Núm. exp. 661/000416)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar la electrocución de aves asociada a las líneas eléctricas aéreas. No se aceptó la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y sí las tres enmiendas presentadas por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA EN ESPAÑA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE HIGIENE PERSONAL QUE CONTENGAN MICROPLÁSTICOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000665)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la prohibición de la venta en España de productos cosméticos y de higiene personal que contengan microplásticos. A esta moción se había presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSIDERAR PRIORITARIO EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL ÁMBITO AFECTADO POR EL PROYECTO DEL SALTO HIDROELÉCTRICO DE JÁNOVAS, ASÍ COMO LOS PLANES PARA LAVELILLA Y LACORT, Y DE RESTAURACIÓN DEL RÍO ARA, EN LA COMARCA DEL SOBRARBE, EN LA PROVINCIA DE HUESCA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000731)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a la votación de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a considerar prioritario el Plan de desarrollo sostenible para el ámbito afectado por el proyecto del salto hidroeléctrico de Jánovas, así como los planes para Lavelilla y Lacort, y de restauración del río Ara, en la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca. El Grupo Parlamentario Mixto ha admitido la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS DIRIGIDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS HUMEDALES DESTRUIDOS O DEGRADADOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000749)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación y uso sostenible de los humedales, con especial atención a las dirigidas a la rehabilitación de los humedales destruidos o degradados. A esta moción se ha presentado una transaccional que ha sido respaldada por cuatro grupos políticos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS QUE RESULTEN DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES PARA LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CETÁCEOS EXISTENTES EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL ESTE Y SUR DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA (LAS PALMAS). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000824)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a votar la moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la continuidad de los estudios que resulten del proyecto LIFE IP Intemares para la protección medioambiental de los cetáceos existentes en la zona comprendida entre el este y el sur de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, teniendo en cuenta que no se ha admitido la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EJECUTAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL LINCE IBÉRICO, ESPECIALMENTE FRENTE A LOS ATROPELLOS EN CARRETERA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000830)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Por último, procedemos a la votación de la moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar las actuaciones necesarias para garantizar la protección del lince ibérico, especialmente frente a los atropellos en carretera.

Efectuada la votación, fue aprobada por 25 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.
Muchísimas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.